

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de Quevedo, núm. 5

DIRECCIÓN TELECRÁFICA

Magistrol

TELÉFONO 12717

MADRID

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FUNDADO EN 1866

AÑO LXVIII

D E A C T U A L I D A D

La reforma del Escalafón.—Otro de los medios que hemos indicado para evitar las desigualdades en el Escalafón, es reformar éste, distribuyendo las plazas de cada categoría proporcionalmente al número total de Maestros y de Maestras que existen. Es un hecho que existen más Maestros que Maestras. Según nuestros datos, de cada 100 plazas del Escalafón son unas 53 para Maestros y 47 para Maestras. Quizá estos datos hayan sufrido alguna variación con las creaciones nuevas, pero no será mucho y nos pueden servir para aclarar nuestro pensamiento y para resultados aproximados.

El Escalafón se formó empíricamente, sin el estudio debido y se asignaron a Maestros y Maestras el mismo número de plazas, salvo en la última categoría que se dejaron sin especificar las de cada sexo. Así, pues, toda la diferencia ha recaído sobre la categoría de entrada y por ello ocurre lo que ahora es motivo de quejas.

Aceptando la distribución por 100 que hemos apuntado, resultaría lo siguiente. En la categoría de 8.000 pesetas, hay 500 plazas, 250 para Maestros y 250 para Maestras; si se distribuyesen en la proporción del 53 y del 47 por 100, corresponderían 265 a los primeros y 235 a las segundas. En 7.000 pesetas, hay 850 plazas; distribuidas por partes iguales corresponderían: 450 y 400 respectivamente. En 6.000 pesetas existen 1.500 plazas que, repartidas con el mismo criterio, harían recaer 795 en Maestros y 705 en Maestras y así sucesivamente. Ya en una de las creaciones de plazas de 4.000 pesetas se incluyeron 402 plazas más para Maestros que para Maestras, pero no se ha continuado. Además, no ha sido extendida esa diferencia a las demás categorías y, por tanto, la desigualdad continúa.

La reforma del Escalafón, si se

acomete, ha de hacerse sin causar daño o postergación a los Maestros. Para ello convendrá estudiar, categoría por categoría, el tiempo de servicios de unos y otras, porque procediendo empíricamente podría incurrirse en otras injusticias. De hacerse la reforma sería al crear nuevas plazas del Escalafón, distribuidas en las distintas categorías con proporcionalidad; en ningún caso seduciendo o amortiguando las que tienen las Maestras. En dos o tres presupuestos podría corregirse la desigualdad si se estima de justicia.

Los plazos del concurso.—Como hemos dicho en el número anterior, las autoridades desean que a todo trance se cumplan los plazos marcados para la resolución del concurso, y tanto a las Secciones Administrativas como a la Sección de Provisión de Escuelas se les ha excitado para que se esfuerzen en cumplirlos.

Sabemos que las Secciones administrativas están trabajando en horas extraordinarias, haciendo un verdadero sacrificio para poder hacer las propuestas dentro de los diez días señalados.

También en la Dirección general se trabaja para conseguir que en el día queden clasificadas las instancias que llegan para poder deshacer los empates conforme lleguen las referidas propuestas de las Secciones administrativas.

Profesoras de adultas.—Nos preguntan por la resolución del concurso anunciado en la "Gaceta" del 28 de abril, para cubrir dos vacantes de Profesoras de las Escuelas de Adultas, una en Barcelona de Corte y Confección de prendas y otra en Madrid de Francés.

Ciertamente, el concurso no se ha resuelto, pero tenemos entendido que no se ha presentado ninguna petición

y por lo tanto procede declarar desierto el referido concurso y anunciar a oposición las vacantes aludidas. Conviene mucho que del anuncio a los ejercicios haya tiempo suficiente para la preparación y al mismo tiempo que para el mes de noviembre si fuera posible estuvieran terminadas y poder comenzar el curso las nuevas profesoras.

Asociaciones de Maestros

Confederación Nacional de Maestros. Sección de Socorros y Anticipos Reintegrables.—Durante el segundo semestre del año actual se han concedido socorros de mil pesetas a las viudas de los socios que fueron don Eugenio Gómez Pastor, de Valdemaluque (Soria); don Julián Alcalde, de Tarilonte (Palencia); don Mateo Ballesteros Olmedillo, de Caganejos (Guadalajara), y don Juan Latorre Bata, de Martinet (Lerida), y de mil quinientas a la viuda de don Virgilio Polo, de Manzanares de Rioja (Logroño). En total, importan los socorros concedidos 5.500 pesetas.

Se han facilitado 19 anticipos reintegrables, por valor de 7.150 pesetas, dándose de alta catorce nuevos asociados.

Los ingresos son 6.843,50 pesetas, y los gastos 5.737,55, arrojando una diferencia a favor de 1.105,95 pesetas, que, unidas a la existencia anterior, de pesetas 62.272,43, dan un superávit de 63.378,38 pesetas.

A todo Maestro le conviene ingresar inmediatamente en esta importante Sección, ya que los beneficios que en ella se obtienen son en proporción directa al tiempo que se lleve de asociado.

Para reglamentos y detalles, al Tesorero, en Torrejón de Velasco (Madrid). El Tesorero, Z. Ladislao Santos.—V.º B., el Presidente, A. Ruiz Alcázar.

RESIDENCIA

internacional de señoritas. Mayor. 71 (moderno). MADRID. Económica, confortable. Terraza-jardín bañ. Teléfono 13588.

CRONICA DE LA MODA

Vestidito de verano para niña de 10 a 12 años

Este vestidito resulta bonito por lo sencillo. Es de seda color crema, y lleva en el borde de la falda, en el de las mangas en el canesú, una cenefa de



una tela a cuadros, en color azul sobre fondo crema, algo más oscuro que el color del vestido.

Se puede también hacer la cenefa sobre el mismo vestido, bordándolo a cordóncillo y haciendo un bodoquito en el centro de cada cuadro.

Monogramas y enlaces para lencería

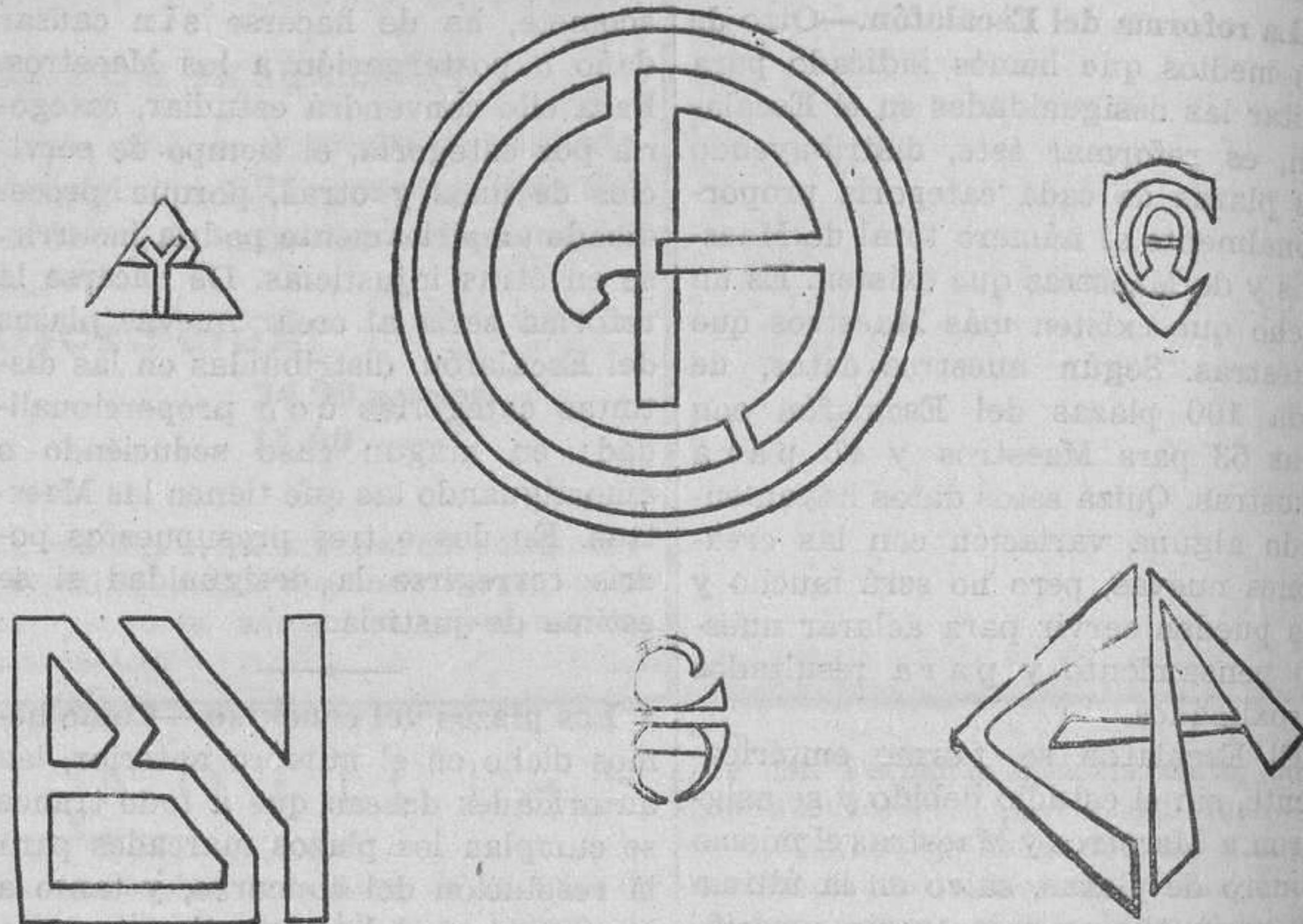
En esta época del año, en que la mayoría de los habitantes de las grandes capitales hacen sus preparativos para salir a descansar al campo, creemos oportuno dar unos cuantos enlaces y monogramas para adornar: ya manteles, servilletas, toallas, o también para marcar pañuelos, camisetas, camisas, etcétera. La característica de todos ellos es la sencillez y simplicidad de línea: pues la moda impone, en esta manifestación de arte, como en otras, sus normas propias.

Otro de los caracteres que se pueden

observar, es que cada uno de los monogramas o enlaces determina una figura geométrica: cuadrado, rombo, óvalo, etc., para lo cual precisa estilizar exageradamente las formas de todas las letras. A veces, además de la figura que en sí forma el enlace o monograma, se le encierra en una de dichas figuras. Así, por ejemplo: el monograma C. A., que determina una circunferencia, va, además, encerrado en dos circunferencias concéntricas. Resulta muy original

rrado los convencionales aparatos antiguos con sus pantallas complicadas en seda y encajes. Se ha querido bañar de una luz uniforme todas las piezas de la casa, sin que sea perceptible el nacimiento luminoso. Los grandes «plafouds», los «appliqués», espejos, pasamanos de escaleras, los tubos de cristal fosforecientes, crean luminosidades particulares. Todas estas transformaciones tienen por objeto evitar la fatiga de los ojos, que proviene lo mismo de la insuficiencia que de la abundancia de luz y de su fastidiosa distribución.

El alumbrado directo realiza en este



esta manera de marcar las prendas, y si además, se tiene acierto en la combinación de los colores que se empleen, resultará verdaderamente artístico el adorno.

LA MUJER EN LA CASA

Su nuevo alumbrado

Entre los elementos que contribuyen al confort, al bienestar en nuestras casas, el alumbrado entra como un importante factor del «bien vivir». Así que, cuando los arquitectos se han desvivido en sus construcciones para que entre el aire y el sol, es lógico que también se consagrara a la luz artificial, como complemento y continuación de la bienhechora luz solar, esfuerzos e inventos, en vista de su gran utilidad.

Los artistas en luminarias han trastornado las concepciones de antes, y si sus ensayos han tenido al principio como objeto una adaptación racional del alumbrado al decorado moderno, no quiere decir esto que las instalaciones de las casas antiguas hayan sido sacrificadas.

No hay nada que rejuvenezca una habitación, como el introducir los nuevos juegos de luz, después de haber dese-

sentido un nuevo progreso, puesto que reúne las cualidades en apariencia contradictorias: intensidad y suavidad. Una lámpara: todos los rayos proyectados al techo se extienden en una sola luz, excesivamente difusa, sutil y poderosa a la vez, en la que es imprescindible verse el nacimiento, pues sean cuales sean los aparatos adaptados—vaso, candelabro, araña, etc.—, el receptor de la bombilla o lámpara está siempre colocado bastante alto, para que la vista no pueda percibir ésta.

El rendimiento luminoso de estas lámparas está ampliado por un reflector de cristal argentado. Luego, una repartición absolutamente uniforme de la luz en la pieza alumbrada por esta sola lámpara, suprime completamente las sombras.

Supresión también de todas las lámparas y resulta economía, puesto que, una lámpara de 200 vatios gasta menos que cuatro de 50.

La sensación que se nota cuando se entra en una habitación así alumbrada, es a la vez atractiva y misteriosa. ¿De dónde viene la luz?, se pregunta uno. De este candelabro, discretamente puesto en un rincón; de esta «potiche» sin importancia, colocada sobre una consola;

de esa araña o de esa copa de metal en que la opacidad no deja adivinar lo que contiene. Todos estos aparatos puestos en el suelo, sobre una mesa o fijados en el techo, se adaptan, por la forma y la materia de que están hechos, por su elegancia o su sencillez, al conjunto del mobiliario, y los más modernos están confeccionados en metal, níquel o bronce cromado, que se amolda a tantas combinaciones.

MEDICINA CASERA

Vendas

Las vendas pueden ser de diferentes tejidos: algodón, lana, hilo, gasa, etc. El algodón y el hilo se emplean en todos los casos, y la gasa cuando queremos sostener los apóstitos para que no resbalen. Es preferible la tela usada a la nueva. Las vendas se cortan en dirección a los hilos, después de cortado el orillo de la tela, y su anchura y longitud depende de la parte donde deben aplicarse. Las dimensiones generales son: para cabeza, brazos y piernas, de cinco a diez centímetros ancho, por tres o cuatro metros largo; para el cuerpo, de ocho a diez centímetros ancho, por seis metros largo, y para el dedo, de uno a dos centímetros ancho, por medio metro largo.

Una fórmula para limonada propicia a refrescaros un poco

En estos días sientan muy bien al estómago las limonadas, por la importancia refrescante que para nuestro estómago supone.

Se puede conseguir una buena limonada, preparándola con la fórmula siguiente:

Una libra de azúcar, una onza de ácido cítrico, el jugo de dos limones. Todo esto se mezcla y se echa sobre la vasija de antemano preparada con agua.

Se puede hacer uso de la limonada haciendo tomas pequeñas durante el día, y estar seguros que lograreis refrescar algo vuestro caluroso estómago, permitiéndoos, a la hora de comer, el hacerlo sin los estragos que supone la influencia desagradable del sudor, que sirve para cortar incluso el apetito.

COCINA PRACTICA

Sopa de ajo.—Se frien los ajos, cortados, en aceite de buena calidad; cuando estén bien fritos, pero no quemados, se echa la sal, pimentón y la cantidad de agua necesaria; el pimentón conviene echarlo en seguida del agua para que no se queme con el aceite muy frío; se echan las rebanadas de pan y se deja cocer. Si se quiere, se escaldan huevos encima del pan.

Sopa de arroz.—Cuando esté hirviendo el caldo se echa el arroz, una onza por persona, y se deja cocer.

Flan de dulce de leche.—Ingredientes.—Un litro y medio de leche, 300 gramos de azúcar refinada, una ba-

rrita de vainilla, dos huevos enteros y diez yemas.

Preparación: poner en una cacerola el azúcar y la vainilla; dejar hervir hasta que se reduzca a la mitad y tome un poco de color; retirar del fuego y agregar esto a las yemas y huevos, batidos ligeramente; revolver todo bien, poner en una budinera acaramelada y cocinar un horno muy suave al baño maría. Una vez frío, se desmolda. Detalle importante: para acaramelar la budinera se ponen en una cacerolita 50 gramos de azúcar, se coloca al fuego hasta que se derrita y se unta con esto la budinera.

Pescado guisado a la francesa.—Esta composición puede hacerse con pescado en ruedas o enteros o con ruedas. Se echa en una cacerola con mantequilla, una cebolla y perejil bien picados, rehogando el pescado en ese frito, echándole poco a poco caldo y sazonándolo con sal, pimienta, limón y una ralladura de nuez moscada. Cuando el pescado esté blando, se deja secar un poco y se sirve con guisantes y huevos salchichonados en ruedas.

Ensalada rusa.—Con esta ensalada podemos utilizar restos de carnes y legumbres.

Se pone en el fondo de la ensaladera una buena mayonesa con un poco de mostaza. Se cubre con las hojas amarillas y tiernas de lechuga, se añade patatas cocidas y cortadas en cuadros tiaras, zanahorias, remolacha y todas las legumbres que queráis. Se añaden también trocitos de ternera o vaca asada, de gallina, jamón, etc., todo cortado en trozos pequeños. Se adorna con huevos duros y tomates partidos en rodajas, y se aliña con aceite, vinagre y sal.

CONOCIMIENTOS UTILES

Las manchas verdes.—Las manchas verdes causadas por la hierba en los vestidos se quitan frotándolas con alcohol.

Para desplumar un ave.—Para desplumar rápidamente un ave, sumérjase en agua hirviendo y désele vuelta en todas direcciones. Las plumas resultarán entonces facilísimas de arrancar.

Para hacer resistente la porcelana.—Para que la porcelana y el cristal sean resistentes, se colocan las piezas entre lechos de heno u otra materia blanda y se meten en una vasija con agua fría. Luego, esta vasija se pone a la lumbrera, de modo que se caliente con lentitud, y cuando está el agua a punto de hervir, se quita del fuego y se deja que se enfrie lentamente.

Para evitar ampollas en las manos.—Para impedir que salgan ampollas en las manos, frótense antes de hacer cualquier trabajo que exija esfuerzo o fricción, y que, por consecuencia, pueda producir dichas ampollas. Esto es conveniente, sobre todo cuando se va a re-

mar, montar a caballo o hacer algún trabajo de carpintería.

Polvos dentífricos.—Unos excelentes polvos dentífricos son los que se obtienen mezclando: carbón en polvo, 20 gramos; quinina en polvo, 10 gramos, y esencia de menta, 10 gramos.

Para purificar el aceite rancio.—Los aceites rancios o que contienen impurezas se purifican echándolos en un recipiente con el fondo lleno de agujeros y cubierto de una capa de veinte centímetros de carbón vegetal.

Si se quiere tener aceite sin color se sigue igual procedimiento, pero sobre el carbón vegetal se echa otra capa de carbón mineral. Repitiendo el procedimiento dos o tres veces queda el aceite completamente puro.

E F E M E R I D E S

Sábado 4 de agosto

MADRID.—En el Consejo de Ministros celebrado ayer, no se trataron asuntos de importancia según manifestó el jefe del Gobierno. Se estudió, aunque sin tomar acuerdo, el asunto de la reposición de plantillas de los ministerios y se ha dejado el asunto para cuando se publique el Estatuto de funcionarios. — Según dijo el ministro de Hacienda en la semana próxima comenzará el estudio a fondo de los Presupuestos. Se propone el jefe del Gobierno, reunirse todas las tardes con el ministro de Hacienda y un ministro y dedicarse exclusivamente a los Presupuestos de cada departamento. Comenzarán el martes próximo, con los de Justicia.

PROVINCIAS.—En Ciudad Real han dimitido el alcalde y los concejales socialistas y de izquierda republicana, porque no estaban conformes con el modo de nombrar concejales en las plazas que desde hace mucho tiempo, estuvieron vacantes y con lo cual siempre se tomaban los acuerdos que querían los socialistas. El Gobernador ha nombrado alcalde al inspector de Primera enseñanza don Gaspar A. Sánchez Pérez. — En Bilbao en un local destinado a exposición y venta de máquinas de coser Singer, colocaron una bomba que causó destrozos, pues era de gran potencia. Afortunadamente, no hubo desgracias, pero la alarma fué grande. — Ha llegado a Palma de Mallorca el ministro francés Mr. Sarraut, que se propone pasar unos días de descanso en Formentor. — En Barcelona cuando se dirigía en automóvil a su fábrica el señor Minguella, un individuo que estaba en la esquina de una calle, disparó repetidamente sobre el automóvil, dejando heridos al señor Minguella y al chófer. Traslados a la clínica, el primero falleció en las primeras horas de la noche, el chófer con-

no del Conservatorio Nacional de Música y Declamación de Madrid.

Otra idem, Director del Conservatorio de Música de Sevilla a don Ernesto Halffter Escriche, Profesor numerario del mismo.

Otra concediendo la excedencia a don Francisco García y García, Ayudante numerario de la Escuela Normal del Magisterio primario de Las Palmas.

Otra disponiendo se anuncien a concurso de traslado cuantas vacantes de Profesores numerarios existan actualmente en las Escuelas Normales del Magisterio Primario.

Dirección general de Primera enseñanza.—Concediendo audiencia a los representantes e interesados en los beneficios de la Fundación instituida en Benllera, Ayuntamiento de Carrocera (León), denominada "Escuela de Benllera".

Anuncios de extravío de los títulos del Maestro y Maestra que se mencionan.

Nombrando en propiedad Maestros y Maestras-Directores de las Escuelas graduadas de menos de seis Secciones que se indican.

11 julio.—O. Desestimando petición de reingreso como consortes.

Vistas las instancias de doña Florentina Ciriano Galván, doña Sofía García Sastre, Maestras del Primer Escalafón, y doña Agustina L. Cartier Mallo, del Segundo, que sirvieron Escuelas Nacionales en las provincias de Santander, Palencia y Las Palmas, respectivamente, hoy en situación de excedentes, solicitando derecho a reingresar utilizando el derecho de consortes:

Teniendo en cuenta que la orden ministerial de 10 de mayo último y disposiciones complementarias no hacen referencia al caso concreto idéntico al de las interesadas y que el Decreto de 1.^o de julio de 1932, en su artículo quinto, exige para poder obtener destino por turno de consortes que los Maestros desempeñen en propiedad y activo servicio Escuela Nacional, condición que no se cumple en las Maestras solicitantes señoras Cartier Mayo, Ciriano Galván y García Sastre, y que la Asesoría Jurídica, después de razonados informes, propone que no es posible acceder a lo solicitado,

Esta Dirección general ha resuelto desestimar las solicitudes de referencia.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento, el de las interesadas y demás efectos. Madrid, 11 de julio de 1934. El Director general, Victoriano Lucas.

Señores jefes de las Secciones administrativas de Primera enseñanza.

11 julio.—O. Nombramiento interino para El Pardo.

Vista la propuesta formulada por ese Patronato a favor del Maestro Nacio-

nal de Murcia (Grupo escolar Cierva Peñafiel) don Cándido Solbes Oltra, para cubrir interinamente una plaza de Maestro de Sección, vacante en las Escuelas Nacionales graduadas de los Asilos de San Juan y Santa María de El Pardo (Orfanato Nacional), en tanto no se resuelva el concurso especial para la provisión de estas plazas.

Esta Dirección general ha resuelto aprobar la referida propuesta hecha a favor del señor Solbes para la referida plaza.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 11 de julio de 1934.—El Director general, Victoriano Lucas.

Señor Delegado del ministerio de Instrucción pública en el Orfanato Nacional de El Pardo. ("Gaceta" 21 julio.)

12 julio.—O. Reconocimiento de servicios.

Vista la instancia de don Arsenio Orejas Ramón, Maestro nacional de Moreda (León), interesando se le reconozcan como servicios prestados en su actual Escuela, desde su primer nombramiento para la de San Mamed de Viana (Orense), y de la que no pudo posesionarse por el servicio militar,

Esta Dirección general ha resuelto que para efectos de Concurso se computen al señor Orejas como prestados en su actual Escuela los servicios desde la fecha en que fué designado para la primera que no desempeñó. ("Gaceta" 21 julio.)

18 julio.—O. Concediendo el reingreso.

Como segunda continuación a la relación de Maestros excedentes a que alude la orden de 3 del actual ("Gaceta" del 4), se publican a continuación los siguientes:

Burgos.—Doña Elisa Ramírez Xarriá.

La Coruña.—Doña Pilar Alcañiz Parada.

Desestimándose el resto de las peticiones a que alude su instancia del 6 del actual, por no ajustarse a las disposiciones en vigor.

Huesca.—Doña Vicenta Teodora García Gómez.

Lérida.—Doña Carmen Casas Solé.

Lugo.—Don Hipólito Tió Sánchez.

Murcia.—Doña Eva Junquero Blasco.

Palencia.—Doña Primitiva Juanes Cuadrado.

Pontevedra.—Doña Irene Sabater Diana.

Debiendo la Sección administrativa remitir a esta Dirección general la documentación que justifique la aptitud física y pedagógica a que alude en su informe, sin cuyo requisito no se la podrá adjudicar Escuela.

Santa Cruz de Tenerife.—Doña María Gutiérrez de la Cueva.

Tarragona.—Doña Ana Puigdomenech Viaplana.

Teruel.—Doña María del Pilar Ayala López. ("Gaceta" 21 julio.)

20 julio.—O. Anulando un nombramiento de Escuela graduada.

En el expediente de revisión de la orden de 13 de abril de 1933 («Gaceta» del 22), que nombró a don Francisco Ariza Torres, para la Dirección de la Escuela práctica graduada aneja a la Normal del Magisterio primario de Teruel, la Asesoría Jurídica de este Ministerio ha emitido el siguiente dictamen:

«Visto este expediente, esta Asesoría Jurídica encuentra conforme el parecer expuesto en la nota del Negociado y Sección, debiendo expresar que en su contenido se manifiesta y sostiene la buena doctrina en virtud de la que en cualquier caso que la Administración encuentre o descubra sus propios errores, procede que por la misma sean rectificados, sin necesidad de que se vea forzada a hacerlo en virtud de los acuerdos que puedan recaer sobre la materia procedentes de la Superioridad revisora que implica la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Y este Ministerio, conformándose con el preinserto dictamen, se ha servido disponer que procede la revisión del referido nombramiento y, en consecuencia, su anulación, y como la Dirección de la Escuela graduada de Sanlúcar la Mayor (Sevilla), de la que procedía el señor Ariza, se halla provista en propiedad, que pase a las órdenes de la Inspección de Primera enseñanza de la zona correspondiente, el referido señor Ariza Torres, viniendo obligado a solicitar Escuela vacante con arreglo a lo prevenido en la situación c) de la orden ministerial de 25 de abril último («Gaceta» del 28), y en la instrucción 3.^a de la orden de la Dirección general de 26 de los mismos y que con la Dirección de la Escuela graduada de niños aneja a la Normal del Magisterio primario de Teruel, se proceda para su provisión en la forma que se determina en el Reglamento de Normales de 17 de abril de 1933 («Gaceta» del 22) y orden de la Dirección general de Primera enseñanza de 31 de diciembre del mismo año («Gaceta» de 5 de enero siguiente) y demás disposiciones complementarias.» («Gaceta» 2 agosto.)

24 julio.—O. Anulando una propuesta de nombramiento de Director.

Vista la reclamación formulada ante esta Dirección general por don Jesús Jiménez Mayo, Maestro de Villacarrillo, en la provincia de Jaén, contra el acuerdo del Consejo provincial de Primera enseñanza, que anuló su traslado a la Dirección de la segunda Escuela graduada de aquella localidad:

Resultando que el señor Jiménez Bayo solicitó la Dirección de la mencionada Escuela, acogiéndose a lo dispuesto en la orden de 26 de marzo último sobre concursillos:

Resultando que el Consejo local de Primera enseñanza lo propuso en su día para la antedicha Dirección de graduada:

Resultando que el Consejo provincial de Primera enseñanza de Jaén dejó en suspenso dicha propuesta hasta que la Dirección general resolviese en definitiva, con arreglo a lo que previene la orden de 21 de marzo del corriente año:

Considerando que la Escuela graduada de que se hace mérito consta de más de seis grados, y su provisión ha de tener lugar con sujeción a lo dispuesto en los artículos 22 y siguientes del decreto de 1.º de julio de 1932,

Esta Dirección general ha resuelto desestimar la reclamación de don Jesús Jiménez Bayo, y, en consecuencia, se anula la propuesta hecha por el Consejo local de Primera enseñanza de Villacarrillo (Jaén) a su favor. («Gaceta» 1.º agosto.)

24 julio.—O. Nombramiento por turno forzoso.

Visto el expediente promovido por don Rafael González Cuadrado, número 407 del primer Escalafón y Maestro en propiedad con destino en la Escuela número 27 B, incorporada al grupo escolar «Jaime Vera», de Madrid, solicitando se le nombre por el segundo turno del artículo 75 del vigente Estatuto del Magisterio para la Escuela Nacional unitaria de niños número 1 de Santa Cruz de Mudela (Ciudad Real):

Considerando que por orden de esta Dirección general de 27 de noviembre de 1933 se autorizó al señor González Cuadrado para solicitar Escuelas por el segundo turno en el próximo concurso general de traslado, por considerarlo comprendido en el artículo 82 del vigente Estatuto del Magisterio:

Considerando que el señor González Cuadrado no puede hacer uso de la autorización aludida en el presente concurso de traslado, por haber sido eliminado del mismo el traslado forzoso, y que el turno de excedentes forzosos establecido por las órdenes de 25 y 26 de abril último («Gaceta» del 28) no tiene la amplitud, en cuanto a las provincias en que pudiera haber solicitado Escuela, que le reconoció la repetida orden de 27 de noviembre de 1933,

Esta Dirección general ha resuelto:

1.º Nombrar definitivamente y en virtud del segundo turno del artículo 75 del vigente Estatuto del Magisterio y del derecho que le reconoció la orden aludida, a don Rafael González Cuadrado para el cargo de Maestro en propiedad de la Escuela Nacional unitaria de niños número 1 de Santa Cruz de Mudela, provincia de Ciudad Real, de cuyo cargo deberá tomar posesión dentro del plazo reglamentario; y

2.º Que dicha Escuela será eliminada por la Sección Administrativa de Ciudad Real de las anunciadas a con-

curso de traslado en la «Gaceta de Madrid» de 11 del mes actual. («Gaceta» 1.º agosto.)

25 julio.—O. Propuesta de nombramientos para el Hospicio y Casa-cuna de Sevilla.

Vista la propuesta formulada por el Patronato de Cultura de Sevilla, en cumplimiento de la orden de 17 de abril último, en los términos consignados en el concurso-información publicado por orden de 3 de mayo siguiente («Gaceta» del 4), y de conformidad con el contenido del informe emitido por el Tribunal designado al efecto para juzgar y proponer el nombramiento de las Maestras y Maestros nombrados que han de ser adscritos a las plazas del Hospicio y Casa-cuna de Sevilla:

Considerando que aunque tal vez no hubiera sido necesario haber seguido un procedimiento excepcional en la provisión de estas Escuelas, es lo cierto que los Maestros propuestos han acudido a un concurso con sujeción a normas legales, han realizado los ejercicios exigidos por un Tribunal competente:

Considerando que las Escuelas de que se trata tienen un carácter especial por hallarse en un internado, por ser tres de ellas Casas-cunas o Escuelas maternales y por la índole particular de la enseñanza de los hospicianos,

Esta Dirección general ha resuelto aprobar la propuesta formulada por el Patronato de Cultura de Sevilla, y, en consecuencia, se nombran Maestros de la graduada de niñas del Hospicio de Sevilla a doña María Teresa Lobo Loreda, quien ejercerá las funciones de Directora; doña María Cano de Haro, doña Eloisa Pérez Jiménez, doña María Josefa Ruiz Gutiérrez, doña Otilia Hidalgo León, doña Balbina H. Salvadores Izquierdo y doña María del Carmen Hormigo Lamas.

Asimismo se nombra Maestro de Sección de la graduada de niños del Hospicio de Sevilla a don Gregorio López Izquierdo.

Quedan también nombradas Maestras de la graduada de párvulos de la Casa-cuna de Sevilla doña María Manuela Moreno Romero, doña Concepción Ibot León y doña Soledad Puerta Peralta, debiendo ejercer las funciones de Directora la señora Moreno Romero. («Gaceta» 1.º agosto.)

25 julio.—O. Concediendo derecho a traslado por el turno de consortes.

Vista la instancia suscrita por don Demetrio Alcalde López, Maestro de Ariza (Zaragoza), solicitando se le conceda derecho a concursar Escuelas por el turno especial de consortes:

Resultando que don Demetrio Alcalde hizo uso del derecho de consortes, en unión de su esposa, doña Ascensión Villalba Catalán, también Maestra, reuniéndose en febrero del año 1919 en la

localidad de Castejón de las Armas:

Resultando que al trasladarse ambos, en virtud del cuarto de los turnos de provisión por Real orden de 4 de mayo de 1928 a la localidad de Ariza y ser graduadas las Escuelas de ambos, quedaron comprendidos en la situación que fija el artículo 82 del vigente Estatuto del Magisterio:

Considerando que la separación de los mencionados cónyuges se hizo en virtud de traslado forzoso con arreglo a lo establecido en el caso tercero del decreto de 1.º de julio de 1932:

Esta Dirección general ha resuelto conceder a don Demetrio Alcalde López y a su esposa doña Ascensión Villalba Catalán, ambos Maestros, el derecho a concursar Escuelas por el turno especial de consortes. («Gaceta» 1.º de agosto.)

25 julio.—O. Desestimando la reclamación contra un concursillo

La Sección administrativa de Murcia anunció en el «Boletín Oficial» de la provincia correspondiente al 29 del citado mes de marzo la provisión por concursillo de la Dirección de la Escuela graduada de niños de San Fulgencio, en la ciudad de Cartagena, con seis o más Secciones, y por virtud del mismo fué nombrado para ella don Lauro Segura Pitarch, quien venía desempeñando la Dirección de la graduada de «San Isidoro», en la misma ciudad, y también con seis Secciones:

Resultando que don Ramón Navarro Vives reclamó ante la Dirección general contra el nombramiento del señor Segura Pitarch por concursillo para la Dirección de la Escuela graduada de San Fulgencio y contra el anuncio de la Sección administrativa de Murcia,

Este Ministerio ha resuelto desestimar el recurso de alzada interpuesto por don Ramón Navarro Vives contra la orden de la Dirección general de Primera enseñanza de 26 de marzo último en cuanto cree el reclamante que se opone a los derechos adquiridos por los opositores a Direcciones de graduadas con seis o más Secciones al proveerlas por concursillo; la petición que hace en el mismo recurso de anulación de las adjudicaciones que se hubieran hecho al amparo de la citada orden; la de que se anule el anuncio de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Murcia para proveer por concursillo la Dirección de la Escuela graduada de San Fulgencio, de Cartagena, y la adjudicación definitiva de dicha Dirección a don Lauro Segura Pitarch por orden de la Dirección general de 22 de junio próximo pasado. («Gaceta» 5 agosto.)

26 julio.—O. Rectificando los nombramientos por concursillo para Valencia.

Resuelto definitivamente el concursi-

llo para cubrir las Escuelas vacantes en el Ayuntamiento de Valencia, por orden publicada en la «Gaceta de Madrid» de 21 de los corrientes, aparecen en ella los siguientes errores materiales, que por la presente se subsanan:

Doña María Francisca García Llanes, propuesta para la Escuela unitaria número 1, debe decir: «para una de las Escuelas unitarias del grupo «Olóriz»; don Jesús Ros García Pego, propuesto para la unitaria número 22, debe decir: «propuesto para la unitaria de niños de la calle de Flora, número 6; don José Martínez Aguilar, propuesto para la Sección quinta de la graduada «San José», debe decir: «Propuesto para una Sección de la graduada «Luis Vives», y don Vicente Vercher Ferrando, propuesto para la Sección cuarta del grupo «Serrano Morales», debe decir: «para una Sección de la graduada de niños San José». («Gaceta» 1.º agosto.)

27 de julio.—O. Excedencia.

Se concede la excedencia ilimitada a doña Josefa Gómez Entrecruces, Maestra nacional de Acín (Huesca); a doña Rosa Pascual Juncal, Maestra de Cruces (Pontevedra). («Gaceta» 1.º agosto.)

30 julio.—O. Nombramientos de Directores

Vistas las actas de propuestas para el cargo de Maestros y Maestras-Directores de Escuelas graduadas de menos de seis Secciones, formuladas, en cumplimiento de lo determinado en la orden de 23 de noviembre de 1932, por los Inspectores de las Zonas y Consejos provinciales de Primera enseñanza correspondientes, y teniendo en cuenta los informes de los mismos, como previene el artículo 19 del decreto de primero de julio del mismo año,

Esta Dirección general ha resuelto nombrar en propiedad Maestros y Maestras-Directores de las Escuelas graduadas de menos de seis Secciones, que a continuación se expresan, a los señores siguientes:

Provincia de Cáceres

A don Victoriano Mandado Mediante, para la Dirección de la graduada de niños de Baños de Montemayor.

Provincia de Ciudad Real

Don Emilio Ortega Fanegas, para la Dirección de la graduada de niños número 1, de Almagro.

Doña Margarita García Pérez, para la Dirección de la graduada de niñas grupo «Cruz Prado», de aquella capital. Para estos dos nombramientos se han tenido también en cuenta los informes emitidos por la Inspección central de Primera enseñanza de este Ministerio.

Provincia de Tarragona

Don Manuel Brull Penna, para la Di-

rección de la graduada de niños de Flix.

Don Pascual Garriga Hortet, para la Dirección de la graduada de niños de Vilaseca de Solcina; y

Doña Carolina Roig Ramón, para la Dirección de la graduada de niñas de Vilaseca de Solcina.

Por las respectivas Secciones administrativas de Primera enseñanza se diligenciarán los títulos administrativos de los interesados, a los que se les considerará poseicionados de sus cargos conforme se previene en el último párrafo del referido artículo 19 del decreto de 1.º de julio de 1932, con el sueldo que actualmente vienen disfrutando y demás emolumentos legales que les corresponda por el desempeño de mencionados cargos. («Gaceta» 5 agosto.)

1. agosto.—O. Resolviendo concursillos en Córdoba

Visto el expediente, de que se hará mérito:

Resultando que el Consejo Local de Primera enseñanza de Priego, de Córdoba, propuso a don Antonio Marín Jaime, Maestro de Campo Nubes, para la Escuela número 1 de niños, de Priego:

Resultando que el Consejo Local de Primera enseñanza, de Cabra, propuso a don José Lama Ruiz y a don Miguel Gil Ballesteros, Maestros de la Esperanza y Huertas bajas, para las Escuelas números 7 y 3 de niños de Cabra, respectivamente:

Resultando que el Consejo Local de Primera enseñanza de Córdoba hizo propuesta a favor de los Maestros don Gregorio Merino Calvo y doña Magdalena Vallejo Lara, de Alcolea; don Antonio Jiménez Cuevas y doña Josefa Moyano Navarro, de Cerro Muriano; don Antonio Rasero Varo, de Trasierra, y doña Emilia Pastor Sánchez, de Barrio de Occidente, para las Escuelas de Sección graduada «Carlos Rubio», Sección graduada «López Diéguez», Escuela de niños número 7 (Morales, 5), Sección de la graduada de niñas «López Diéguez», Escuela de niños número 14, Grupo «Lucano», y Escuela de niñas número 3, Grupo «Carlos Rubio», de Córdoba, respectivamente:

Resultando que el Consejo Local de Primera enseñanza de Córdoba hizo asimismo propuesta para la Escuela de Córdoba a favor de doña Rafaela Basallo de la Cruz, Maestra de Escuela Maternal de Córdoba:

Resultando que Campo Nubes es un barrio situado a 12 kilómetros de Priego y censado con 922 habitantes; La Esperanza se halla situado a seis kilómetros de Cabra, con 21 habitantes; Huertas bajas es una barriada diseminada a 10 kilómetros de Cabra, con 33 habitantes; Alcolea es un barrio de Córdoba situado a 10 kilómetros de di-

cha ciudad, con 1.648 habitantes; Cerro Muriano se encuentra a 16 kilómetros de aquella población, con 922 habitantes; Trasierra se halla situado a 15 kilómetros de la capital, con 91 habitantes, y Barrio de Occidente es también anejo de Córdoba, si bien las autoridades municipales certifican que dichos pueblos no tienen radio urbano independiente de las cabezas de Ayuntamiento respectivas:

Vistos el informe del Consejo provincial de Primera enseñanza de Córdoba y la ponencia suscripta por el jefe de aquella Sección administrativa de Primera enseñanza:

Considerando que los Ayuntamientos no pueden acreditar a los Maestros otras ventajas que las de índole económica, correspondiendo únicamente a las autoridades superiores de este Departamento el reconocimiento de servicios como prestados en una localidad a efectos de traslado:

Considerando que ninguno de los Maestros de los barrios antes mencionados acredita el reconocimiento previo de las ventajas que se exigen en la instrucción cuarta de la orden de 21 de marzo del corriente año, aclarada por el párrafo primero de la orden de 17 de mayo último, para poder optar por concursillo a Escuelas de una población.

Considerando que, de prosperar las antedichas propuestas, no podría tener efecto la condición esencial en la provisión de Escuelas por concursillo, cual es la de que el número de vacantes a proveer por los distintos turnos de traslado resulte siempre el mismo dentro de cada localidad después de celebrado el antedicho concursillo:

Considerando que sería completamente injusto y falso de toda equidad establecer una condición de preferencia para pasar a Escuelas del casco de una población a favor de Maestros, algunos de los cuales obtuvieron sus actuales Escuelas, como del segundo Escalafón, en perjuicio de otros que cuentan indudablemente con mejor derecho, basado en el mero hecho de radicar las Escuelas que hoy regentan en una mayor o menor proximidad a las respectivas poblaciones.

Teniendo en cuenta lo preceptuado en el artículo 190 del vigente Estatuto del Magisterio primario,

Esta Dirección general se ha servido disponer:

1.º Que se anulen las propuestas hechas por los Consejos locales de Priego, Cabra y Córdoba a favor de los Maestros don Antonio Marín Jaime, don José Lama Ruiz, don Miguel Gil Ballesteros, don Gregorio Merino Calvo, doña Magdalena Vallejo Lara, doña Josefa Moyano Navarro, don Antonio Rasero Varo y doña Emilia Pastor Sánchez.

para las Escuelas de Campo Nubes, (Priego), unitarias de niños número 7 y 8, de Cabra, Secciones graduadas "Carlos Rubio" y "López Diéguez", Escuela de niños número 7 (Morales, 5), Sección graduada de niñas "López Diéguez", Escuela de niños número 14, grupo "Lucano", y Escuela de niñas número 3, grupo "Carlos Rubio", de Córdoba, respectivamente.

2.º Que asimismo se anule la propuesta hecha a favor de doña Rafaela Basallo de la Cruz, ya que la vacante que hubiera dejado en Escuela Maternal no es susceptible de provisión por ninguno de los turnos de traslado. ("Gaceta" 4 agosto.)

VACANTES Y CONCURSOS

ALICANTE

Concurso especial para consortes

Propuesta provisional de destinos que formula esta Sección, para cubrir las vacantes anunciadas en la "Gaceta de Madrid" del 1.º de julio, con arreglo a las instrucciones contenidas en los órdenes de 10 y 17 de mayo y 6 y 22 de junio del año actual.

327 E.—Don José Reig Gisbert, de Sienes (Guadalajara), con tres años y catorce días de servicios, consorte de doña Julia Bellver Pla, Maestra nacional de Cocentaina. Se le adjudica la Escuela unitaria de niños número 8 de Cocentaina, como único solicitante.

229 E.—Don Marcial Gozámez Milla, de Ossa de Montiel (Albacete), de 2.700 habitantes, con diez meses y un día de servicios, y su consorte doña Paulina Suárez Suárez, de Playa de Santiago-Alarejo (Santa Cruz de Tenerife), de 304 habitantes, con tres meses y un día de servicios, con un promedio de seis meses y diez y seis días. Se les adjudican la Escuela de niños número 3 de Bigastro y la de niñas número 3 de la misma localidad, que cuenta con 2.458 habitantes, como únicos solicitantes.

Quedan sin proveer la Escuela de niñas número 7 de Cocentaina y la de párculos de la Romana.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de los interesados, los cuales podrán presentar las reclamaciones que estimen pertinentes ante esta Sección administrativa en el plazo de quince días, a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en la "Gaceta de Madrid". ("Gaceta" 4 agosto.)

CIUDAD REAL

Habiendo sido nombrado por el segundo turno del artículo 75 del Estatuto don Rafael González Cuadrado, por orden de la Dirección general de Primera enseñanza de 24 del actual, Maestro en propiedad de la Escuela nacional de

niños de Santa Cruz de Mudela, en esta provincia, por el presente se pone en conocimiento de todos los Maestros que toman parte en el concurso de traslado, que dicha Escuela de Santa Cruz de Mudela, que figura anunciada en la "Gaceta" del día 11 del actual, Serie C, señalada con el número 25 de orden, queda eliminada de dicho concurso. ("Gaceta" 4 de agosto.)

JAEN

Nombramientos definitivos por el turno especial de consortes.

En cumplimiento del párrafo segundo de la regla quinta de la orden de 10 de mayo de 1934, inserta en la página 987 de la "Gaceta" del 11 del mismo, esta Sección eleva a definitivos los nombramientos por el turno especial de consortes, contenidos en la propuesta provisional que se publicó en la página 291 del anexo de la "Gaceta" del 12 de julio actual, ya que no se ha producido reclamación alguna a los nombramientos mencionados.

De esta resolución se da hoy conocimiento a la Dirección general de Primera enseñanza.

Los interesados se posesionarán de sus respectivos destinos en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente a la publicación de esta orden en la "Gaceta".

La diligencia de traslado se enviará a los Consejos locales de los pueblos del nombramiento, y las credenciales se hallan en esta Sección a disposición de los interesados, quienes pueden recogerlas personalmente o participarme el lugar a donde he de enviarlas, ya que por estar en período de vacaciones nos las remito a los pueblos donde prestan sus servicios. ("Gaceta" 4 agosto.)

LEON

En las relaciones adicionales de Escuelas vacantes en esta provincia insertas en la "Gaceta" del día 22, fué omitida la siguiente:

MAESTRA

Serie A.

Ponferrada. Ayuntamiento de Ponferrada; Escuela de niñas número 3; 5.422 habitantes. ("Gaceta" 4 agosto.)

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto por orden ministerial publicada en la "Gaceta" del 15 de los corrientes, se consi-

EL CIELO

Nociones de Astronomía popular
por DON VICTORIANO ASCARTZA.

Nueva edición.

Precio: 2 pesetas. Pedido a esta Administración, calle de Quevedo, 5, Madrid.

deran transformadas en Secciones de niñas, seis de las doce de niños que funcionan en el Grupo "Pardo Bazán" y, en su consecuencia, se anulan las vacantes de Sección de niñas anunciadas con los números 33 (serie A), 85, (serie B) y 127 y 144 (serie C) y 165 (serie D), anunciadas en la "Gaceta" del 14 de los mismos, pasando a figurar dichas vacantes como Secciones de niñas con los números 133-3 (serie C), 188-3 (serie D), 17-3 (serie A), 79-3 (serie B), 133-4 (serie C) y 188-4 (serie D).

Madrid, 16 de julio de 1934.—El jefe de la Sección administrativa, Godofredo Escribano. ("Gaceta" 4 agosto.)

PONTEVEDRA

Rectificación al anuncio de Escuelas de esta provincia para proveer en Maestros (varones), inserto en la "Gaceta" del 20 del actual.

La Escuela de Gajate (La Lama), que figura con el número 28 de la Serie A, debe proveerse con las vacantes de menos de 500 habitantes, por justificarse con certificación del jefe provincial de Estadística que tiene 497 habitantes, según el Censo de 1930; la de Villatuje (Lalin), número 78 de la misma Serie, anunciada para Maestro, se proveerá en Maestra, por haberse sufrido error al anunciarla para Maestros, y la de Teis La Calzada (Lavadores), número 87 de la Serie B, se halla pendiente de provisión por concursillo teniendo noticia el Consejo Provincial de que fué propuesto para la misma el Maestro de la Escuela de Teis número 3.

Pontevedra, 28 de julio de 1934.—El jefe de la Sección, M. Paz González. ("Gaceta" 4 agosto.)

BALEARES

Transcurrido el plazo reglamentario para presentar reclamaciones contra las propuestas formuladas para proveer por concurso especial entre consortes varias Escuelas Nacionales de esta provincia, propuestas que se publicaron en la «Gaceta» de 17 de julio, sin que se haya formulado reclamación alguna, se declaran firmes, extendiéndose, en su virtud, los siguientes nombramientos:

MAESTROS

1. Don Sebastián Ginart Tornila, para Maestro de Sección de la Escuela nacional graduada de niños de Palma (Santa Catalina).

MAESTRAS

1. Doña Margarita Balaguer Amengual, para Maestra de Sección de la Escuela nacional graduada de niñas de Palma (calle de San Miguel).

2. Doña Francisca Manuela Arias Calleja, para Maestra de Sección de la Escuela nacional graduada de niñas de Palma (Santa Catalina).

3. Doña Margarita García Vingut, para Maestra de Sección de la Escuela

nacional graduada de niñas de Palma (Santa Catalina). («Gaceta» 5 agosto.)

BARCELONA

Propuesta provisional de adjudicación de Escuelas vacantes de esta provincia, por concurso especial, para consortes, formulado de conformidad con lo establecido por orden de 10 de mayo último («Gaceta» del 11) y demás disposiciones, en vista de los expedientes presentados en plazo reglamentario, según convocatoria de esta Sección, de fecha 25 de dicho mes de mayo, inserta en la «Gaceta de Madrid» de 11 de julio próximo pasado.

Don Pedro R. Badia Farrero, Maestro de Alp, Gerona, número 3.916 del primer Escalafón; servicios Escuela actual, diez y siete años, seis meses, once días; consorte de doña Rosa Xandri Vich, Maestra propietaria de Santa Coloma de Gramanet (Barcelona), propuesto para la Escuela unitaria de Santa Coloma de Gramanet.

Don Juan Padró Farré, Maestro de San Juan de Vilasá (Barcelona), número 6.082 del primer Escalafón; servicios Escuela actual, quince años, ocho meses, diez y siete días; consorte de doña Raimunda Zaragoza Alba, Maestra propietaria de Barcelona, propuesto para la Escuela unitaria número 29, de esta ciudad.

Don Juan Iglesias Escofet, Maestro de Monclás de Berga (Barcelona), número 18.114 del primer Escalafón; servicios Escuela actual, once meses, veintiseven días; consorte de doña Joaquina Bosch, Maestra de San Vicente del Horts (Barcelona), propuesto para la Escuela unitaria de San Vicente del Horts (Barcelona).

Don Manuel Cortit Ferrer, Maestro de Bassegoda (Gerona), número 1.021 de la lista definitiva, cursillos 1931; servicios, once días; consorte de doña Josefa Soler Armengol, Maestra propietaria de Igualada (Barcelona), propuesto para unitaria de Igualada (Barcelona).

Doña María de las Mercedes Aleixandre Sariñena, número 7.340 del primer Escalafón, Maestra de Cascante (Navarra); servicios, tres años, siete meses, veinte días; consorte de don Manuel Onieva Sariñena, Maestro propietario de Tarrasa (Barcelona), propuesta para Tarrasa, Escuela unitaria.

Doña Antonia Solé Lamarca, Maestra de Torregrosa (Lérida), número 6.259 del primer Escalafón; servicios Escuela actual, diez años, ocho meses, dos días; consorte de don Antonio Farré Roca, Maestro nacional de Sabadell (Barcelona), propuesto para la Escuela unitaria número 7 de Sabadell (Barcelona).

Doña Juana M. Lorés Sopena, Maestra nacional de Tapis, Massanet de Cabrenys (Gerona), número 16.089 del primer Escalafón; servicios Escuela ac-

tual, ocho meses, once días; consorte de don José María Gracia Abretos, Maestro nacional de Hospitalet (Barcelona), propuesta para Hospitalet, unitaria.

Doña Mercedes Sierra Diaz, Maestra nacional de Cañizar de Olivar (Teruel), número 791-E primer Escalafón; servicios Escuela actual, dos años, cuatro meses, ocho días; consorte de don Jaime Covas Matéu, funcionario de Telégrafos con destino en el Centro de esta ciudad, propuesta para Barcelona, unitaria número 39.

Doña Dolores Vilaseca Padrós, Maestra nacional de San Bartolomé del Grau (Barcelona), número 15.978 del primer Escalafón; servicios Escuela actual, once meses, ocho días; consorte de don Gregorio López Contreras, del Cuerpo de la Guardia civil con destino en esta ciudad, propuesta para Barcelona, unitaria número 94.

Doña María Bofill Deulofeu, Maestra nacional de Pueblo Nuevo (Barcelona), número 857 de la lista general, cursillos 1931; servicios en la Escuela actual, once días; consorte de don Miguel Pascal Pujolras, Maestro nacional de Barcelona, propuesta para Barcelona, Sección graduada número 5.

Doña Joaquina Faivella Calvo, Maestra nacional de Martorell (Barcelona), número 985, lista general cursillos 1931; servicios Escuela actual, once días; consorte de don Juan Malet Guillén, Maestro nacional de esta ciudad; propuesta para Barcelona, Sección graduada número 3.

Doña Salvador Soler Fors, Maestra nacional de San Sadurní de Noya (Barcelona), número 1.668, primer Escalafón, y don José Gras Basurto, Maestro nacional de San Justo Desvern (Barcelona), número 1.463, primer Escalafón; consortes con una semisuma de servicios de diez y ocho años, dos días; se le propone, respectivamente, para la unitaria de niñas y unitaria de niños de Esplugas de Llobregat.

Don José María Pérez Civil, Maestro nacional de Zaragoza, número 6.227 del primer Escalafón, y doña Elisa Domínguez Francia, Maestra nacional de Fuenmayor (Zaragoza), número 8.849 del primer Escalafón; consortes con una semisuma de servicios de nueve años, siete meses y veintiséis días; se le propone, respectivamente, para la Sección graduada de niños «Ramón Muntaner» y Sección de niñas «Ramón Muntaner» de Badalona (Barcelona).

Don Delfín Ribas Prat, Maestro nacional de Farrera (Lérida), número 1.105 de la lista general de cursillistas

de 1931, y doña Josefa Miral Puig, Maestra nacional de Mambla (Barcelona), número 2.302 de la lista general de cursillistas de 1931; se les propone para las Escuelas unitarias de niños y niñas, respectivamente, de Vallromanas, Montornés del Vallés (Barcelona). Ambos consortes tienen una semisuma de servicios de once días y no se les adjudica las vacantes solicitadas con preferencia por ser de censo superior a la que actualmente regentan.

No se les propone para ninguna vacante a doña Pilar Clavera Armenteros, cursillista de 1931 con el número 1.058; doña Angela Baró Tomás, cursillista de 1931 con el número 1.268; doña Antonia Bierge González, cursillista de 1931 con el número 1.900, y doña Mercedes Mir Andréu, cursillista de 1931 con el número 2.360, porque las que, respectivamente, solicitan se adjudican provisionalmente a peticionarias con mejor derecho.

No se propone para ninguna Escuela al solicitante en este concurso don Jaime Vera Vila Ferrán, Maestro nacional en situación de excedencia voluntaria, porque si bien tiene reconocido el derecho a reingreso en el Magisterio por orden de 27 de febrero último, la legislación que regula el presente concurso no da derecho al solicitante a tomar parte en el mismo.

Don Manuel Bescós López, Maestro por oposición del Protectorado de España en Marruecos, y doña María Badía Parisi, Maestra nacional con destino en dicho Protectorado, consortes, solicitantes en el presente concurso, visto que en su expediente no justifican la declaración que exige el párrafo segundo del artículo 13 del decreto de 29 de septiembre de 1931, ni que tampoco justifican que los cargos que ejercen actualmente radican en localidades distintas, no se les propone para ninguna de las vacantes solicitadas.

A los solicitantes consortes don Juan Bautista Ivars Reus, doña Isabel Suñer, doña Vicenta Cerdá Varelles y don Amadeo Blasco La Torre y don Luis Moreno Pallís y doña Dolores Barceló Escodas, no se les propone para ninguna vacante, porque las que, respectivamente, solicitan son de mayor censo a las que actualmente regentan.

A los solicitantes don José Fort Fe y don Benjamín Pantaleón Otero no se les propone para vacante alguna porque las que solicitan, respectivamente, se adjudican a peticionarios con mayores derechos.

De acuerdo con lo dispuesto en la

ORTOGRAFIA Y ANALISIS GRAMATICAL DE LA LENGUA ESPAÑOLA

por Higinio Bullón Ramírez, Profesor de Escuelas normales. Obra indispensable para toda clase de exámenes y oposiciones, premiada con DIPLOMA DE HONOR en la Exposición Iberoamericana de Sevilla. En prensa, 5.^a tirada, edición para 1935. Seis pesetas ejemplar. Todos los pedidos a esta Administración.

aludida orden de 10 de mayo último («Gaceta» del 1), contra las anteriores propuestas provisionales de destinos, podrán formularse durante el plazo de quince días, a partir de la inserción de la presente en la «Gaceta de Madrid», reclamaciones, siempre que las mismas se funden en preceptos legales. («Gaceta» 5 agosto.)

VALENCIA

Relación de las Escuelas que se adjudican al turno especial de consortes en esta provincia y que se publican en la «Gaceta de Madrid» a los efectos de lo dispuesto por la regla quinta de la orden del 10 de mayo de 1934 («Gaceta» del 11) por tener carácter provisional.

Don Francisco Navarro González, de Torrente número 1 (Valencia), y doña Concepción Melis Gregori, de Alboraia (Valencia), a Borbotó (Valencia); trece años, cinco meses y cinco días.

Don Juan Magal Benzo, de Paterna (Valencia), a Benimamet, niños número 1 (Valencia); doce años, ocho meses y diez días.

Don Higinio Pérez García, de Bétera (Valencia), y doña Milagros Fuhter Fabregat, de Masanasa (Valencia), a Carrera del Río, número 29 (Valencia); diez años, nueve meses y once días.

Doña María Asunción Vázquez Martínez, de Jalance (Valencia), y don Eduardo Gavila Piera, de Anahuir (Valencia), a Benifarraig (Valencia); seis años, diez meses y diez días.

Doña María Mercedes Bellés Sales, de Alfara del Patriarca (Valencia), y don Rafael Pérez Beneyto, de Requena (Valencia), a Carrera de Melilla (Valencia); seis años, diez meses y diez días.

Don Faustino Monferer Benages, de Alberique (Valencia), y doña Consuelo Visiedo Faura, de Petró (Valencia), a Burjasot número 5 y párculos 2, con seis años, ocho meses y veinticinco días.

Don Jesús Sastre García, de Aguilar fuerte (Segovia), a Valencia número 14 Sección; con seis años, cuatro meses y veinticinco días. Consorte de Profesora de Corte y Confección.

Doña María del Carmen Remoll Ballesteros, de Alcalá del Júcar (Albacete), y don Juan B. Brocal Beluquer, de Casas Ibáñez (Albacete), a El Palmar (Valencia); con cuatro años, cinco meses y doce días.

Doña Susana Sánchez Ballesta, de Callosa de Segura (Alicante), y Ricardo A. Llopis Ruixó, de Cuesta de Cos Aguilas (Murcia), a Moncada, Sección; con cuatro años, dos meses y veintinueve días.

Nota.— La Maestra 1.200 uno del turno de catorce días su cargo Maestro del régimen especial; posteriormente el Maestro ha hecho oposiciones libres.

Don Francisco Ripoll Boix, de Onil (Alicante), y doña María Teresa Valls Bellod, de Castalla (Alicante), a Grao de Gandia número 2; con tres años, nueve meses y veintiséis días.

Don Carlos Sánchez Pérez, de Buriñana (Castellón), a Puzol número 2 (Valencia); con tres años, dos meses y veinticinco días. Consorte de Maestra.

Doña Josefa Martínez Aguilar, de Molinicos (Albacete), a Valencia "Cervantes". Consorte de Manuel Palop Marín, Maestro de Valencia; tres años, un mes y quince días.

Don Salvador Mullor Bañón, de Anna (Valencia), y doña María Cisneros Rico, de Alcudia de Carlet (Valencia), a Sagunto número 6 (Valencia); con tres años y veintitrés días.

Doña María de la Concepción Jiménez Miralles, de Paiporta (Valencia), a Valencia, «Carretera de Madrid», 582. Consorte de don Benjamín Ribelles, de Valencia; con dos años, diez meses y diez días.

Doña Remedios Bargues Portolés, de Alfaro (Valencia), a Valencia, Montortal, V. C. Consorte de don Juan López Martínez, Oficial de Prisiones. Reciprocidad Real orden 12 de septiembre 1930; con dos años, nueve meses y diez días.

Don Esteban Nadal Mayendia, de Candaedos (Lugo), y doña Tomasa Baquedano Briz, de Zarza de Tajo (Cuenca), a Fortaleny (Valencia); con dos años, cuatro meses y catorce días.

Don Ismael Gil Canet, de Lobios Sober (Lugo), y doña Dolores López Losada, de Santa Cruz de Rabeda (Orense), a Real de Montroy (Valencia); con un año, dos meses y nueve días.

Don Manuel Ferriol Pérez, de Barcelona, a Valencia número 38, plaza de Montelivete, número 3. Consorte de doña María de los A. Gimeno Roig, Maestra de Valencia; con un año y veinticinco días.

Don Vicente Martínez Andréu, de Bétera (Valencia), a Torrente número 3 (Valencia); con diez meses y diez días. Consorte de la Maestra doña Josefina Ausias Amorós.

Doña Isabel María Pérez Sánchez, de Llosa de Ranes número 2 (Valencia), a Manuel número 1 (Valencia). Consorte de Ladislao Serra, Maestro; con diez meses y diez días.

Don Manuel Argente Martínez, Maestro de Salmoral (Salamanca), y doña Victoria Martín Vicente, de Cipérez (Salamanca), a Alfarrasi (Valencia); con diez meses y diez días.

Don Severiano Bermúdez Fuentes, de San Millán (Orense), a Ayelo de Malferit (Valencia); con diez días. Consorte de doña Concepción Miralles Ramón, Maestra.

Don Marcial Gozález Milla, de Ossa de Montiel (Albacete), y doña Paulina Suárez Suárez, de Playa de Santiago

(Alarejo), Tenerife, a Refelcofer; con seis meses y veinticinco días.

Se desestima instancia de doña Plácida González Alvarez, porque su consorte, Maestro Armero del Regimiento número 7, no demuestra la reciprocidad.

De don Eliseo Ordinaga Palasi y Joaquina Llorés Casamajó, por estar adjudicadas; Wenceslao Martín González y Antonia Galache Conejo, porque tienen censo superior al que regentan; Antonio Molina, por adjudicadas; Enrique Llácer Chiva, lo mismo; Agustín Navas González, por adjudicadas; Ernesto León Enguix y Herminia Palau, porque la Escuela que les corresponde, o sea Guadasuar, no está vacante, según "Gaceta" del 20, donde no aparece, por estar provista en propiedad.

Doña Juana Lamana, por adjudicadas; don Salvador Oller, por adjudicadas; doña Natalia Ferrer Aguero, por lo mismo; doña María del C. López Alvarez, lo mismo, si bien otras no pertenecen a Valencia, donde ejerce su consorte.

Don Anselmo H. Martínez Belmar, porque son superiores al censo de Tarazona de la Mancha; José María Pérez Civil, por lo mismo; don Cresencio de Mingo, por lo mismo; don José Ferreres, porque primero pudo tomar parte en los concursillos siendo Maestro de Manuela (Valencia), y segundo, porque no es definitivo su pase al primer Escalafón.

A doña Elvira Llovet Ferrer, de Navarrés número 2, se le adjudica la de Fuente Encarroz (Valencia), con tal que justifique los extremos a que se refiere el decreto marginal de la Dirección general de Primera enseñanza fecha 18 de julio pasado.

A partir de la inserción en la "Gaceta" se conceden quince días de plazo para formular reclamaciones fundadas en preceptos legales, que se presentarán en la Sección Administrativa de Primera enseñanza de Valencia.

CURSILLISTAS DE 1933.—QUINTA RELACION MAESTRAS

Conclusión de la lista publicada en la "Gaceta" del día de ayer

(Desde el número 4.725 al 5.473, inclusive).

4.725-45.—Doña Rosario Labrador Lara; Sevilla; 27-VII-1912; 117.

4.726-45.—Doña Blandina Pérez González (no consume plaza); Orense; 5-V-1911; 116.

4.727-45.—Doña María del Pilar Garzaíbal Aruao; Guipúzcoa; 15-I-1911; 115,600.

4.728-45.—Doña Dolores Ruiz Martín; Granada; 19-II-1905; 115,500.

4.729-45.—Doña Emilia Infante Luengo; Córdoba; 16-I-1911; 114,850.

4.730-45.—Doña Amparo Ocaña Cor-

pas (cursillista de 1931); Granada; 29-VI-1903; 114,500.

4.731-45.—Doña Timotea Arbelo Morales; Las Palmas; 21-V-1906; 114,500.

4.732-45.—Doña Germana Moreno Calixto (cursillista de 1931); Cáceres; 23-X-1907; 113,300.

4.733-45.—Doña Soledad Puyó Plá; Murcia; 17-V-1910; 112,100.

4.734-45.—Doña Eusebia de la Fuente Agudo (cursillista de 1931); Toledo; 14-VIII-1899; 112.

4.735-45.—Doña Teresa Alcalá Martínez; Valencia; 17-I-1906; 111,600.

4.736-45.—Doña Anatolia Merino Martín (no consume plaza); Valladolid; 9-VII-1900; 110,400.

4.737-45.—Doña Manuela Sarvisé Castro; Huesca; 1-XI-1908; 110.

4.738-45.—Doña Anastasia Martín Rodríguez; Madrid; 1-VI-1912; 107,750.

4.739-45.—Doña Angeles Gavaldá Pu-jal; Tarragona; 21-XII-1911; 106.

4.740-45.—Doña Eusebia Arenillas de los Bueis; Palencia; 5-X-1911; 105,140.

4.741-45.—Doña María Luisa López Bermúdez; Potevedra; 31-I-1899; 105.

4.742-45.—Doña Antonia Palacio Villacapa (no consume plaza); Huesca; 3-V-1906; 104,120.

4.743-45.—Doña María Casado Itúrbide (hija de Maestro); Madrid; 24-XI-1904; 104.

4.744-45.—Doña Digna María González Canella (hija de (Maestro); 4-IV-1896; 103,300.

4.745-45.—Doña Elena Refojo Freire; Lugo; 30-X-1912; 102,250.

4.746-45.—Doña Antonia López Tu-rrión; Madrid; 19-XII-1911; 102.

4.747-45.—Doña Marina Outes Caa-maño (no consume plaza); Santiago; 19-VII-1901; 101.

4.748-45.—Doña Consuelo Silva Sánchez (no consume plaza); Santiago; 7-IX-1904; 100.

4.749-45.—Doña Hortensia Alonso García; León; 20-II-1911; 99.

4.750-45.—Doña Nicolasa Cristóbal García (no consume plaza); Valladolid; 1-VI-1908; 97.

4.751-45.—Doña Serafina García Ro-díguez; Murcia; 12-X-1904; 96.

4.752-45.—Doña María de las Cande-las Gutiérrez Callejo; León; 22-X-1912; 95,880 puntos.

4.753-45.—Doña Juliana González Rojo; Santander; 4-II-1912; 95,200.

4.754-45.—Doña Purificación González Fernández; Pontevedra; 2-II-1899; 94,300 puntos.

4.755-45.—Doña Juana de Escauriaza y Asolo; Vizcaya; 8-XI-1913; 93,600.

4.756-45.—Doña Celsa Suárez Alva-rez; León; 1-VII-1904; 91,500.

4.757-45.—Doña Ana Rosa Pérez Hernández; Santa Cruz de Tenerife; 3-XII-1913; 90,140.

4.758-45.—Doña Silvina Somoza Ca-miña (no consume plaza); La Coruña; 21-IV-1909; 88

4.759-45.—Doña Clementina García Ventura; León; 23-XI-1912; 87,050.

4.760-45.—Doña Magdalena Sánchez Garrido; Barcelona; 29-VII-1906; 85.

4.761-45.—Doña Mercedes Feijoo de Sotomayor; Orense; 8-III-1895; 84.

4.762-45.—Doña María Jené Rosinac; Lérida; 5-V-1910; 83,250.

4.763-45.—Doña Alicia Alonso Mañón (no consume plaza); Lugo; 4-XII-1898; 81,950 puntos.

4.764-45.—Doña Celsa Hermida Gran-dio (no consume plaza); La Coruña; 31-X-1903; 78,500.

4.765-45.—Doña Teresa Rebull Solé; Lérida; 24-XI-1901; 77,100.

4.766-45.—Doña María Concepción Couceiro Villamarín; Santiago; 24-V-1913; 72.

4.767-45.—Doña Josefa Sevillano He-rreiro; Zamora; 16-I-1909; 67,500.

4.768-45.—Doña Lucinda Martínez de Marigorta González (hija de Maestro); Oviedo; 29-IX-1902; 66,500.

4.769-45.—Doña Micaela Hernández Arévalo (cursillista de 1931); Zamora; 8-V-1899; 54,750.

4.770-46.—Doña Joaquina Alfaro Mar-tínez (no consume plaza); Pontevedra; 11-VI-1905; 139.

4.771-46.—Doña Lucía López Ciprés; Barcelona; 13-XII-1904; 135,400.

4.772-46.—Doña Luisa Sánchez Sal-a-manca (cursillista de 1931); Madrid; 27-IV-1901; 132,200.

4.773-46.—Doña Vicenta Morató Llo-pis (hija de Maestro); Valencia; 1-IX-1912; 129.

4.774-46.—Doña Concepción Romero Vázquez; Sevilla; 5-V-1894; 128,250.

4.775-43.—Doña Narcisa Armayor Armayor (cursillista de 1931); Oviedo; 4-I-1900; 126,200.

4.776-46.—Doña Petra Domingo Lá-zaro; Zaragoza; 11-VIII-1913; 125,750.

4.777-46.—Doña María Balbina López González; Orense; 24-II-1908; 125,500.

4.778-46.—Doña Miguela Lastrada Quintín; Zaragoza; 8-V-1898; 125,200.

4.779-46.—Doña María Leandro Este-van; Valencia; 13-XI-1903; 125,100.

4.780-46.—Doña Casilda Bóveda Pérez; Barcelona; 9-IV-1906; 125.

4.781-46.—Doña Nicasia Verde Tello (no consume plaza); Soria; 14-XII-1899; 124,500.

4.782-46.—Doña María Felisa Díaz Peña (hija de Maestro); Cáceres; 20-I-1902; 123.

4.783-46.—Doña Madrona Ribas Ba-lada; Barcelona; 8-V-1896; 122.

4.784-46.—Doña Regina Rodríguez Quintero; Pontevedra; 11-I-1907; 121,500.

4.785-46.—Doña Milagros Puente Or-tiz; Santander; 1-VI-1905; 120,200.

4.786-46.—Doña Concepción Fernán-dez Rodríguez; Sevilla; 20-XI-1905; 120.

4.787-46.—Doña Cecilia Miguel Gar-cía; Bilbao; 30-X-1910; 119,500.

4.788-46.—Doña Elisa Pérez Rivera; Córdoba; 11-XI-1909; 119.

4.789-46.—Doña Aurora Anunci Mar-tín; Madrid; 1-XI-1912; 118,250.

4.790-46.—Doña Emilia Rodríguez Domínguez (hija de Maestra); Oviedo; 23-II-1905; 117,500.

4.791-46.—Doña Visitación Pérez Huerta (no consume plaza); Zaragoza; 4-V-1913; 117,350.

4.792-46.—Doña Constanza Oña Gar-cía; Sevilla; 2-I-1899; 116.

4.793-46.—Doña Antonina Rodríguez Alvarez; Orense; 21-X-1899; 115,800.

4.794-46.—Doña Dolores Arsuaga Itu-rriza; Guipúzcoa; 10-IX-1910; 115,400.

4.795-46.—Doña Josefa García Gar-cía; Córdoba; 29-III-1909; 114,800.

4.796-46.—Doña Araceli Rodríguez Al-guacil; Granada; 20-III-1902; 114,500.

4.797-46.—Doña María de las Merce-des Montes Villalobos (cursillista de 1931); Granada; 20-III-1898; 113,750.

4.798-46.—Doña Isabel González Fer-nández (cursillista de 1931); Toledo; 19-XI-1905; 112.

4.799-46.—Doña Lucía Espino Flori-do; Las Palmas; 20-X-1909; 112.

4.800-46.—Doña Encarnación Rubira Ruiz; Murcia; 22-VIII-1904; 111,400.

4.801-46.—Doña Rosa Calvo Rovira; Valencia; 6-VIII-1900; 111.

4.802-46.—Doña Carmen Sánchez Ló-pez; Valladolid; 10-II-1911; 110,090.

4.803-46.—Doña Catalina Recio Rosa-do (hija de Maestro); Cáceres; 9-IV-1903; 109,850.

4.804-46.—Doña María Enuentra Pérez (no consume plaza); Huesca; 14-VIII-1908; 109,500.

4.805-46.—Doña Teresa Palomera Mo-reno (no consume plaza); Madrid; 13-VI-1909; 107,500.

4.806-46.—Doña Regina Milleiro Sam-pedro; Pontevedra; 6-XI-1905; 105.

4.807-46.—Doña Rufina Doce Salva-dor; Palencia; 28-III-1912; 104,990.

4.808-46.—Doña Mercedes Buil Bas-gueste (no consume plaza); Huesca; 25-IX-1907; 103,620.

4.809-46.—Doña Julia Clara Cano Crespo (hija de Maestro); Madrid; 13-VIII-1900; 103,500.

4.810-46.—Doña Adelina García Díaz; Oviedo; 27-V-1913; 103,100.

4.811-46.—Doña Carmen Veiga Gon-zález; Luigo; 6-XII-1906; 101,750.

4.812-46.—Doña Fidela Marín Queve-do; Madrid; 24-X-1898; 101.

4.813-46.—Doña Esther Alvarez Mo-reno; León; 27-II-1914; 98,750.

4.814-46.—Doña Concepción Vara Alonso-Santiago (no consume plaza); 9-XI-1913; 98,200.

4.815-46.—Doña Luisa Figueroa Calvo; Valladolid; 1-II-1914; 97.

4.816-46.—Doña Adela Beníz Savón; Murcia; 30-VII-1897; 95,500.

4.817-46.—Doña Amalia Gómez Cas-taño (no consume plaza); Santander; 17-IV-1910; 94,900.

- 4.818-46.—Doña Josefa Jiménez Froix (no consume plaza); Pontevedra; 18-I-1909; 93,750.
- 4.819-46.—Doña Angeles Amézaga Echevarría; Vizcaya; 2-VIII-1911; 93,300.
- 4.820-46.—Doña Angeles Quiñones Cabrera; León; 21-XI-1911; 90,250.
- 4.821-46.—Doña Pilar Gómez García; Santa Cruz de Tenerife; 12-X-1906; 89,320.
- 4.822-46.—Doña Teresa Vidal Lombán; La Coruña; 21-VI-1909; 88.
- 4.823-46.—Doña Agustina Díez Parra (hija de Maestro); León; 25-V-1912; 86,850 puntos.
- 4.824-46.—Doña Luisa Cid Bermejo; Orense; 30-IX-1912; 84.
- 4.825-46.—Doña Amalia Buján Losada; Lugo; 20-I-1911; 79,240.
- 4.826-46.—Doña María Serra Birba; Barcelona; 12-I-1913; 79.
- 4.827-46.—Doña María de la Concepción Lezcano Calenti; La Coruña; 3-II-1898; 78,250.
- 4.828-46.—Doña Enriqueta Pacorull Fontane; Lérida; 19-I-1909; 76,600.
- 4.829-46.—Doña Basilisa Caramés García (no consume plaza); Santiago; 24-XI-1898; 71.
- 4.830-46.—Doña Emilia Prieto Prieto; Zamora; 6-IX-1913; 67.
- 4.831-46.—Doña Cándida Martínez Fernández (cursillista de 1931); Oviedo; 6-IX-1903; 66,500.
- 4.832-46.—Doña Leonarda Fidalgo y Fidalgo (cursillista de 1931); Zamora; 9-V-1908; 54,750.
- 4.833-47.—Doña Amelia Blanco Cuende; Pontevedra; 31-V-1911; 139.
- 4.834-47.—Doña Francisca Lorente Lorente; Barcelona; 14-V-1910; 135.
- 4.835-47.—Doña María de la Concepción Sánchez López (cursillista de 1931); Madrid; 24-III-1908; 132,150.
- 4.836-47.—Doña Asunción Martínez Cangrós; Valencia; 28-III-1914; 129.
- 4.837-47.—Doña Dolores García Guzmán; Sevilla; 23-V-1902; 127,250.
- 4.838-47.—Doña María Alvarez Pruneda Oviedo; 15-XII-1912; 126.
- 4.839-47.—Doña Emilia Lorenzo Martínez; Orense; 8-VI-1912; 125,500.
- 4.840-47.—Doña Vicenta Lázaro Martínez (no consume plaza); Zaragoza; 7-II-1905; 125,150.
- 4.841-47.—Doña Francisca Leandro Esteban (cursillista de 1931); Valencia; 11-XII-1911; 24,800.
- 4.842-47.—Doña Victorina Marquina Benito (no consume plaza); Soria; 28-VII-1905; 124.
- 4.843-47.—Doña María Luisa Baba illa Viturín (no consume plaza); Zaragoza; 15-XI-1914; 123,250.
- 4.844-47.—Doña Josefa Brosa Pujol; Barcelona; 25-II-1908; 122.
- 4.845-47.—Doña María del Piñar Terreras Martínez (no consume plaza); Pontevedra; 18-XII-1910; 120,750.
- 4.846-47.—Doña María Ortiz Juaregui; Santander; 31-I-1895; 119,600.
- 4.847-47.—Doña Dolores Ruigómez López; Bilbao; 22-XII-1912; 119.
- 4.848-47.—Doña Inés García Lafuente; Sevilla; 21-IV-1906; 118,200.
- 4.849-47.—Doña María Josefa Moros Portolés; Zaragoza; 26-XI-1914; puntos 117,350.
- 4.850-47.—Doña Emilia Moya Pérez; Córdoba; 15-VIII-1892; 117.
- 4.851-47.—Doña Margarita Ribas Monrás; Barcelona; 11-IX-1895; 117.
- 4.852-47.—Doña Angela Vergara Fernández (cursillista de 1931); Oviedo; 21-XII-1901; 116,750.
- 4.853-47.—Doña Laura Bustillo Moreno; Madrid; 28-X-1910; 116,500.
- 4.854-47.—Doña Palmira Pérez Alonso; Orense; 5-V-1913; 115,800.
- 4.855-47.—Doña Trinidad Herrero López; Sevilla; 16-VIII-1908; 115.
- 4.856-47.—Doña María Luisa Gutiérrez Tovar (no consume plaza); Guipúzcoa; 21-VI-1912; 115.
- 4.857-47.—Doña Demetria Campos Sojo; Córdoba; 8-X-1895; 114,750.
- 4.858-47.—Doña Trinidad Rodríguez López; Granada; 11-X-1910; 114.
- 4.859-47.—Doña Antonia López Robles (hija de Maestro); Granada; 25-XII-1910; 113,500.
- 4.860-47.—Doña Margarita Humánes López (cursillista de 1931); Toledo; 18-I-1912; 112.
- 4.861-47.—Doña Dolores Martínez González; Las Palmas; 31-X-1903; puntos 111,500.
- 4.862-47.—Doña María Teresa Bartolomé Gil; Valencia; 28-I-1901; 110,500.
- 4.863-47.—Doña Ana María Padilla Martínez; Murcia; 22-II-1905; 110,500.
- 4.864-47.—Doña Pilar Vaquero Pintre; Valladolid; 11-IX-1914; 109,980.
- 4.865-47.—Doña Isabel Remedios Gutiérrez (cursillista de 1931); Cáceres; 7-XII-1901; 109,800.
- 4.866-47.—Doña María F. Mur Cotorrón (no consume plaza); Huesca; 27-X-1913; 109.
- 4.867-47.—Doña Amparo de Matos Muñoz; Madrid; 13-IV-1906; 106,250.
- 4.868-47.—Doña Lucrecia Morán Martín (no consume plaza); Pontevedra; 18-III-1906; 105.
- 4.869-47.—Doña Julia Diezhandino Abarquero; Palencia; 9-I-1896; 104,965.
- 4.870-47.—Doña María Lourdes García Vaizán (cursillista de 1931); Oviedo; 11-IX-1905; 102,300.
- 4.871-47.—Doña Concepción Rey Santamarina; Lugo; 3-V-1902; 100,400.
- 4.872-47.—Doña Celia Blanco Ordás (hija de Maestro); León; 4-IV-1907; 98.
- 4.873-47.—Doña Ascensión Tuvilla Vázquez; Santiago; 5-VIII-1911; 97,700.
- 4.874-47.—Doña Clara Huerta Elío Benito Gallardo; Valladolid; 14-XI-1911; 96 puntos.
- 4.875-47.—Doña Carolina Galván Jiménez; Murcia; 4-XI-1906; 92,250.
- 4.876-47.—Doña Francisca Fábrega Lorenzo; Pontevedra; 23-III-1914; puntos 93,600.
- 4.877-47.—Doña María Aja Mazas (no consume plaza); Santander; 8-VIII-1897; 93,500.
- 4.878-47.—Doña Catalina Cesárea Achalandavaso Zalvidea; Vizcaya; 1-IV-1905; 93.
- 4.879-47.—Doña Purificación Rey Porta; La Coruña; 18-VII-1911; 88.
- 4.880-47.—Doña María Alicia Rivas Reboleiro; León; 10-II-1910; 87.
- 4.881-47.—Doña Aurelia García García; León; 20-IX-1894; 85,250.
- 4.882-47.—Doña Dolores Dertes Cartaya; Santa Cruz de Tenerife; 1-XII-1904; 84,790.
- 4.883-47.—Doña María Almoina Mateo; Orense; 19-II-1910; 83.
- 4.884-47.—Doña María del Carmen Nodar Castro (no consume plaza); La Coruña; 23-VIII-1907; 77,500.
- 4.885-47.—Doña Edelmira Hortas López; Lugo; 2-V-1913; 77,220.
- 4.886-47.—Doña Teresa Vilasetrú Telixidó; Barcelona; 8-XI-1905; 77.
- 4.887-47.—Doña Ubelina Martínez Rabadán; Lérida; 10-VII-1900; 71,100.
- 4.888-47.—Doña María Consolación Barreiro Curtada (no consume plaza); Santiago; 30-III-1901; 71.
- 4.889-47.—Doña María Francisca Rodríguez Mayo; Zamora; 21-VI-1895; puntos 66,500.
- 4.890-47.—Doña Amelia Mazzule Gómez; Oviedo; 4-II-1906; 66,500.
- 4.891-47.—Doña Lidia Alonso Jambriña (hija de Maestro); Zamora; 27-III-1901; 54,500.
- 4.892-48.—Doña María Rosa Alén García; Pontevedra; 27-XII-1902; 138,800.
- 4.893-48.—Doña Carmen Massot Massot; Barcelona; 22-XII-1905; 133,800.
- 4.894-48.—Doña María de la Concepción Sánchez Pérez (cursillista de 1931); Madrid; 9-XII-1902; 132,100.
- 4.895-48.—Doña Gertrudis Marinas Escalante; Valencia; 2-IX-1890; 128.
- 4.896-48.—Doña Francisca Vera Alcázar; Sevilla; 19-III-1910; 125,750.
- 4.897-48.—Doña María Josefa Aguirre Menéndez; Oviedo; 24-V-1913; puntos 125,500.
- 4.898-48.—Doña María Herrero Estella (Valencia); 18-II-1911; 124,700.
- 4.899-48.—Doña Carmen López Bello (no consume plaza); Orense; 28-XI-1900; 124,500 puntos.
- 4.900-48.—Doña Leonarda Martínez Sánchez (no consume plaza); Zaragoza; 21-I-1903; 124,400.
- 4.901-48.—Doña Consuelo Sanz Benito; Soria; 13-I-1908; 123,500.
- 4.902-48.—Doña María José Pérez López (no consume plaza); Zaragoza; 26-VII-1909; 123.

- 4.903-48.—Doña Concepción Vallo Salgado; Pontevedra; 12-I-1908; 120,400.
- 4.904-48.—Doña María Madrazo Sánchez; Santander; 28-XI-1912; 119,350.
- 4.905-48.—Doña Patrocinio Aguilera de la Rosa; Sevilla; 19-XII-1903; 118.
- 4.906-48.—Doña María Martínez López; Bilbao; 16-VII-1910; 117.
- 4.907-48.—Doña Remedios Bautista Medrano; Barcelona; 25-X-1886; 116,500.
- 4.908-48.—Doña Amalia Queipo Pérez; Oviedo; 22-I-1906; 116,250.
- 4.909-48.—Doña Eutiquia Alvaro Pascual; Madrid; 12-XII-1896; 116.
- 4.910-48.—Doña Josefa Reig Colom; Barcelona; 23-I-1907; 116.
- 4.911-48.—Doña Sara Rodríguez Cuadrado; Orense; 16-II-1913; 115,600.
- 4.912-48.—Doña María del Carmen Vera Indo; Guipúzcoa; 21-V-1912; puntos 114,900.
- 4.913-48.—Doña Ama Castro Romero; Córdoba; 7-XII-1901; 114,750.
- 4.914-48.—Doña María Felisa López Rubio; Sevilla; 8-III-1909; 114.
- 4.915-48.—Doña Modesta Peralta Rodrigo; Zaragoza; 25-IX-1909; 114.
- 4.916-48.—Doña Isabel Luna Martínez; Córdoba; 9-XI-1911; 114.
- 4.917-48.—Doña Enriqueta Henarez Moral (cursillista de 1931); Granada; 10-XI-1910; 113,250.
- 4.918-48.—Doña María Luisa Sánchez Ezcua; Granada; 26-IX-1910; 113.
- 4.919-48.—Doña Josefina Gómez Martínez (hija de Maestra); Toledo; 17-III-1912; 112.
- 4.920-48.—Doña Celia Coizzier González; Las Palmas; 13-XII-1908; 111,500.
- 4.921-48.—Doña Presentación Rafael Antonio; Valladolid; 21-XI-1912; 109,300.
- 4.922-48.—Doña Elisa Fillat Larruy (no consume plaza); Huesca; 4-VIII-1901; 109.
- 4.923-48.—Doña Palmira Alonso Garrido; Valencia; 11-IX-1911; 108,500.
- 4.929-48.—Doña María Zarco Alcaraz; Murcia; 12-VII-1910; 108,300.
- 4.925-48.—Doña Ana V. Martínez de Prado (no consume plaza); Madrid; 1-IX-1902; 106.
- 4.926-48.—Doña Socorro Martín Escudero; Pontevedra; 23-XI-1914; 105.
- 4.927-48.—Doña Urbana Ibáñez Baños (no consume plaza); Palencia; 6-IV-1903; 104,940.
- 4.928-48.—Doña Ramona Erundina García Cabal (cursillista de 1931); Oviedo; 25-V-1895; 102,200.
- 4.929-48.—Doña Mercedes Otero Carballeira; Lugo; 16-III-1908; 100,050.
- 4.930-48.—Doña Carmen Alvarez Toldosa (hija de Maestro); 5-II-1905; puntos 97,500.
- 4.931-48.—Doña Rosa Pouso Pouso; Santiago; 6-XI-1903; 97,300.
- 4.932-48.—Doña Encarnación Blanco Montero; Murcia; 8-VI-1911; 95,250.
- 4.933-48.—Doña Julia Alvarez Rodríguez; Valladolid; 19-LX-1909; 95.
- 4.934-48.—Doña Esperanza González Alvarez (no consume plaza); Pontevedra; 8-XII-1910; 93,300.
- 4.935-48.—Doña María del Carmen Gutiérrez Ramos (no consume plaza); Santander; 30-XI-1902; 92,500.
- 4.936-48.—Doña Rosalía Herrero Rebolledo (no consume plaza); Vizcaya; 14-IX-1913; 92,100.
- 4.937-48.—Doña Francisca Tomé Couceiro; La Coruña; 11-IV-1894; 87.
- 4.938-48.—Doña Ramona García González (hija de Maestro); León; 4-IX-1909; 85,200.
- 4.939-48.—Doña Concepción del Castillo Romero; Santa Cruz de Tenerife; 12-XII-1900; 84,070.
- 4.940-48.—Doña Rosario Alonso Fernández (no consume plaza); Orense; 6-XI-1910; 82.
- 4.941-48.—Doña Felisa Villar Recio; Barcelona; 6-III-1904; 77.
- 4.942-48.—Doña Ramona René Mir; Lérida; 14-III-1907; 75,800.
- 4.943-48.—Doña Aurora Pérez Gómez (no consume plaza); La Coruña; 24-VI-1900; 75,250.
- 4.944-48.—Doña Carmen López Dorado; Lugo; 14-II-1913; 74,070.
- 4.945-48.—Doña Elena Méndez Iglesias; Oviedo; 13-V-1913; 66,500.
- 4.946-48.—Doña Manuela Pérez Gómez; Zamora; 20-I-1894; 66.
- 4.947-48.—Doña Petra Bahamondes Rodríguez; Zamora; 5-X-1908; 54,250.
- 4.948-48.—Doña María Esther Cea Rodríguez (no consume plaza); Santiago; 11-X-1909; 52.
- 4.949-49.—Doña Digna Castro Rodríguez (no consume plaza); Pontevedra; 11-XII-1910; 138,700.
- 4.950-49.—Doña María Grande Vall; Barcelona; 31-V-1913; 113,500.
- 4.951-49.—Doña Milagros Orts Lloris; Valencia; 27-IV-1910; 128.
- 4.952-49.—Doña Florentina Alvarez Miranda; Oviedo; 7-IV-1885; 125,300.
- 4.953-49.—Doña Rosa Giner Martínez; Valencia; 17-III-1898; 124,500.
- 4.954-49.—Doña Isabel Sabio Enriquez; Sevilla; 15-X-1895; 124.
- 4.955-49.—Doña Marina Martínez Mengod (no consume plaza); Zaragoza; 25-XII-1910; 123,950.
- 4.956-49.—Doña Concepción Martínez Blanco (no consume plaza); Orense; 3-VI-1900; 123,500.
- 4.957-49.—Doña Alejandra Soria Tejedor (no consume plaza); Soria; 9-XI-1907; 123.
- 4.958-49.—Doña Rosario García Baca (no consume plaza); Zaragoza; 2-X-1910; 122,500 puntos.
- 4.959-49.—Doña María Rabago López; Santander; 20-V-1912; 119,200.
- 4.960-49.—Doña Sofía Romero Pérez (no consume plaza); Pontevedra; 1-III-1902; 118,600.
- 4.961-49.—Doña María Josefa Cerralbo Campos; Sevilla; 6-X-1897; 117,800.
- 4.962-49.—Doña María de los Angeles Leonor Rodríguez Cebrián (hija de Maestro); Oviedo; 19-XI-1896; 116.
- 4.963-49.—Doña María Luisa Leal Hernández; Bilbao; 26-VI-1912; 116.
- 4.964-49.—Doña Blanca María Pérez Rodríguez; Orense; 12-X-1913; 115,300.
- 4.965-49.—Doña Mercedes Pique Oliveras; Barcelona; 30-V-1909; 115.
- 4.966-49.—Doña María Jesús Polina Azurmendi (no consume plaza); Guipúzcoa; 4-I-1912; 114,750.
- 4.967-49.—Doña Pilar Cordón Cordón; Córdoba; 27-I-1912; 114,750.
- 4.968-49.—Doña Isabel Navarro Diaz (cursillista de 1931); Granada; 1-VIII-1905; 113,150.
- 4.969-49.—Doña Concepción Pérez Barquer; Sevilla; 8-XII-1898; 113.
- 4.970-49.—Doña Joaquina López Ugart; Córdoba; 26-V-1903; 113.
- 4.971-49.—Doña Bienvenida Vilchez Sánchez (hija de Maestro); Granada; 12-VI-1902; 112,500.
- 4.972-49.—Doña María Dolores Barrena Alcalde (no consume plaza); Madrid; 24-III-1899; 111,750.
- 4.973-49.—Doña María de la Concepción Martín Alisedo; Las Palmas; 27-XI-1907; 110,250.
- 4.974-49.—Doña Santiaga María Cristina Díaz Ramos (cursillista de 1931); Toledo; 28-VII-1905; 110.
- 4.975-49.—Doña Eugenia María Palomares Ibáñez; Valladolid; 12-II-1914; 108,740 puntos.
- 4.976-49.—Doña Adelaida Allué Abadias (no consume plaza); Huesca; 16-XII-1901; 108,500.
- 4.977-49.—Doña Desamparados Clemente Fuster (cursillista de 1931); Valencia; 12-XII-1911; 108.
- 4.978-49.—Doña Juana Francisca Zura Grijalbo (no consume plaza); Zaragoza; 23-VI-1903; 107,550.
- 4.979-49.—Doña Valentina Montero Antolín; Palencia; 25-VII-1909; 104,752.
- 4.980-49.—Doña Juliana Navarro Peña; Madrid; 30-VII-1898; 104.
- 4.981-49.—Doña Pilar Montero Gómez; Pontevedra; 20-VII-1907; 104.
- 4.982-49.—Doña María de la Asunción Díaz Pandiella (cursillista de 1931); Oviedo; 27-X-1907; 101,900.
- 4.983-49.—Doña Josefina Sanfiz Mirón (no consume plaza); Lugo; 5-VIII-1905; 99,800 puntos.
- 4.984-49.—Doña Eulogia Quintana Sierra; Santiago; 10-III-1911; 97,300.
- 4.985-49.—Doña Crescencia Alvarez Díez; León; 2-III-1906; 97,250.
- 4.986-49.—Doña María del Carmen Herrero Aragón; Valladolid; 13-III-1914; 94 puntos.
- 4.987-49.—Doña María Alonso Otañabal (no consume plaza); Santander; 8-XII-1895; 92,100.

- 4.988-49.—Doña Lidia Estefanía Gibaja (no consume plaza); Vizcaya; 24-X-1900; 91,800.
- 4.989-49.—Doña Teresa Fernández da Pena; Pontevedra; 30-IX-1905; 91,450.
- 4.990-49.—Doña Josefa Regueira Martínez (no consume plaza); La Coruña; 10-III-1911; 87.
- 4.991-49.—Doña Delia García Fernández; León; 9-III-1911; 83,750.
- 4.992-49.—Doña Guadalupe González García; Santa Cruz de Tenerife; 27-II-1913; 82,390.
- 4.993-49.—Doña María Joaquina Cao Fernández; Orense; 17-IV-1909; 82.
- 4.994-49.—Doña Montserrat Parellada Arúo; Lérida; 12-IV-1908; 74,600.
- 4.995-49.—Doña Francisca Gómez Pérez; Lugo; 12-X-1907; 73,750.
- 4.996-49.—Doña Purificación González Paredes (no consume plaza); La Coruña; 10-X-1902; 71.
- 4.997-49.—Doña María Matas Macias; Zamora; 18-XI-1892; 65,500.
- 4.998-49.—Doña María Dolores Menéndez García; Oviedo; 20-II-1910; 65.
- 4.999-49.—Doña Teodora Gamazo Esteban (cursillista de 1931); Zamora; 9-I-1910; 54,250.
- 5.000.—Doña Juana Beiro Uhía; Santiago; 4-III-1901; 48.
- 5.001-50.—Doña Mercedes Díaz Barreros; Pontevedra; 5-X-1914; 138,400.
- 5.002-50.—Doña Teresa Muñoz Pérez; Valencia; 17-X-1913; 127.
- 5.003-50.—Doña Angelina Alonso Alonso; Oviedo; 9-IX-199; 125,200.
- 5.004-50.—Doña Leonor Fabra Marín; Valencia; 1-III-1897; 124,300.
- 5.005-50.—Doña Pastora López Fernández (no consume plaza); Orense; 26-XI-1909; 123,500.
- 5.006-50.—Doña Visitación Gotor Clemente; Zaragoza; 1-VII-1914; 123,250.
- 5.007-50.—Doña Nieves Rojas Soto; Sevilla; 22-II-1911; 123.
- 5.008-50.—Doña Marcelina García García (no consume plaza); Soria; 26-IV-1911; 122,800.
- 5.009-50.—Doña Rosa Gamón Valero (no consume plaza); Zaragoza; 30-VIII-1901; 119,750.
- 5.010-50.—Doña María Feliz Bollo; Sevilla; 16-IX-1910; 117,700.
- 5.011-50.—Doña Filomena P. Vega Garrido (no consume plaza); Pontevedra; 3-VII-1911; 117,350.
- 5.012-50.—Doña Rosario Suárez González (cursillista de 1931); Oviedo; 31-VII-1902; 115,750.
- 5.013-50.—Doña Digna Portabales Fernández (no consume plaza); Orense; 15-X-1906; 114,700.
- 5.014-50.—Doña Gregoria Fernández Peña; Córdoa; 5-VIII-1909; 114,700.
- 5.015-50.—Doña María Teresa Arrieta Errandíoro; Guipúzcoa; 14-II-1910; 114,700 puntos.
- 5.016-50.—Doña Amalia López Mar-
- tinez (no consume plaza, 1931); Granada; 4-VIII-1908; 113.
- 5.017-50.—Doña Dolores Rodrigo García; Bilbao; 7-IV-1913; 113.
- 5.018-50.—Doña Eugenia Sánchez García; Córdoa; 15-XI-1896; 112.
- 5.019-50.—Doña María del Carmen Izco Romero; Sevilla; 20-I-1912; 112.
- 5.020-50.—Doña Juana Reche Samper; Granada; 17-XI-1902; 110.
- 5.921-50.—Doña María de los Remedios Castillo Soria; Toledo; 29-IV-1910; 110 puntos.
- 5.022-50.—Doña María del Pilar Alejón Torralba (no consume plaza); Madrid; 2-XI-1911; 109,500.
- 5.023-50.—Doña Isabel Fernández Planelles (no consume plaza); Huesca; 21-IX-1903; 108,500.
- 5.024-50.—Doña María Natividad Villarrubí Miñón (no consume plaza); Valladolid; 27-XII-1904; 108,350.
- 5.025-50.—Doña Leonor Climent Marín (no consume plaza); Valencia; 21-II-1901; 107,500.
- 5.026-50.—Doña Agustina Domínguez Jorge; Las Palmas; 18-IX-1906; 107.
- 5.027-50.—Doña María Queralt Ollé; Barcelona; 27-V-1911; 106.
- 5.028-50.—Doña Juana A. Ruiz Sorde; Palencia; 17-IV-1907; 104,490.
- 5.029-50.—Doña Josefa Miguez Mouríño (no consume plaza); Pontevedra; 15-III-1902; 103.
- 5.030-50.—Doña Emilia García Moro (cursillista de 1931); Oviedo; 31-I-1903; 101,700 puntos.
- 5.031-50.—Doña María Milagros López y López (no consume plaza); Lugo; 20-XII-1908; 99,400.
- 5.032-50.—Doña Victorina Carrera Pardo (hija de Maestro); León; 8-XI-1897; 97.
- 5.033-50.—Doña Cesárea Zarea Rojo (no consume plaza); Santiago; 3-II-1914; 96,900.
- 5.034-50.—Doña Oliva González Fernández (no consume plaza); Valladolid; 27-IX-1907; 92.
- 5.035-50.—Doña María Jesús Goyoaga Azpiri; Vizcaya; 9-XII-1914; 91,600.
- 5.036-50.—Doña Luz Fernández Alvarez; Pontevedra; 7-III-1903; 91,200.
- 5.037-50.—Doña Purificación Varela Curbera (no consume plaza); La Coruña; 24-VIII-1902; 86.
- 5.038-50.—Doña Encarnación Gómez González (hija de Maestro); León; 18-XII-1903; 83,500.
- 5.039-50.—Doña Dominga Cruz Barrios; Santa Cruz de Tenerife; 13-IV-1913; 82,300.
- 5.040-50.—Doña Julia Feijoo Fernández; Orense; 10-IX-1911; 82.
- 5.041-50.—Doña Laura Vila Badia; Lérida; -5VI-1890; 74,100.
- 5.042-50.—Doña María M. Carretero Monteserín (no consume plaza); La Coruña; 1-III-1907; 71.
- 5.043-50.—Doña María Rodrigo Carrascal; Zamora; 4-IX-1897; 65,500.
- 5.044-50.—Doña Braulia Méndez de Toca; Oviedo; 26-III-1895; 64,500.
- 5.045-50.—Doña María Fernández Antón (hija de Maestra); Zamora; 9-VI-1904; 54.
- 5.646-50.—Doña Juana Rosa Cortizas Rodeiro; Santiago; 27-II-1913; 41.
- 5.047-51.—Doña Angela Boultosa Marín; Pontevedra; 4-V-1906; 137,600.
- 5.048-51.—Doña María del Rosario Cuervo Canga; Oviedo; 24-VII-1901; 124,300.
- 5.049-61.—Doña Josefa A. López García (no consume plaza); Valencia; 24-X-1908; 124,200.
- 5.050-51.—Doña Celia Montero López; Orense; 3-I-1911; 123,500.
- 5.051-51.—Doña Florencia Pérez González; Sevilla; 20-VIII-1905; 122,750.
- 5.052-51.—Doña Vicenta Fernández Calvo (no consume plaza); Soria; 19-VII-1908; 122,650.
- 5.053-51.—Doña Rosa Llop Andréu; Zaragoza; 16-III-1913; 121,750.
- 5.054-51.—Doña Manuela García Gómez (no consume plaza); Zaragoza; 16-VIII-1900; 118.
- 5.055-51.—Doña Isabel Barón Parras; Sevilla; 8-X-1912; 117,700.
- 5.056-51.—Doña Lucía Temprano Hernández; Oviedo; 25-XII-1911; 114,750.
- 5.057-51.—Doña María Luisa Alfaro Sánchez; Córdoa; 5-II-1906; 114,600.
- 5.058-51.—Doña Aurora Pérez Domínguez; Orense; 9-XI-1913; 114,600.
- 5.059-51.—Doña Manuela Rudiez Estomba; Guipúzcoa; 8-IV-1910; 114,400.
- 5.060-51.—Doña María Mendoza Ortega (no consume plaza); Granada; 5-VII-1911; 112,750.
- 5.061-51.—Doña María Begoña Lacha Elorza; Bilbao; 5-IV-1911; 112,500.
- 5.062-51.—Doña Rosa Rodríguez Piñeiro; Pontevedra; 8-I-1900; 111.
- 5.063-51.—Doña Aurora Martel Romeo; Sevilla; 26-IV-1913; 111.
- 5.064-51.—Doña Luisa Benito García (no consume plaza); Madrid; 25-VIII-1911; 109,250.
- 5.065-51.—Doña María Dolores Cuadrado Sánchez; Toledo; 17-IX-1905; 109.
- 5.066-51.—Doña Leonor Ciprés Garzo (no consume plaza); Huesca; 1-VII-1905; 108,500.
- 5.067-51.—Doña Josefa Ruiz López; Granada; 5-X-1914; 108.
- 5.068-51.—Doña Marina Sebastián Villalain; Valladolid; 20-XI-1912; 107,750.
- 5.069-51.—Doña Leocadia Baldovi Celdá; Valencia; 24-I-1909; 107.
- 5.070-51.—Doña María Rodríguez García; Palencia; 2-VI-1912; 104,265.
- 5.071-51.—Doña María Abréu Pérez; Las Palmas; 18-XI-1904; 103,500.
- 5.072-51.—Doña Hermosinda Pazos Casal (no consume plaza); Pontevedra; 29-X-1898; 102.

- 5.073-51.—Doña Zenaida García Túñon González; Oviedo; 29-XI-1913; 101,700 puntos.
- 5.074-51.—Doña Trinidad Vilar Barrio; Lugo; 14-VIII-1909; 99,100.
- 5.075-51.—Doña Dolores del Río Barros (no consume plaza); Santiago; 12-VIII-1910; 95,600.
- 5.076-51.—Doña Nicolasa Casado Aizpuru; Vizcaya; 6-VIII-1914; 91,500.
- 5.077-51.—Doña Teresa García Pérez; Pontevedra; 27-I-1912; 90,500.
- 5.078-51.—Doña María del Rosario Gago Pascual (no consume plaza); Valladolid; 24-I-1904; 90.
- 5.079-51.—Doña Carmen Folgueras Chinchón; León; 28-II-1897; 88,450.
- 5.080-51.—Doña Elvira Rivera Losada (no consume plaza); La Coruña; 7-VI-1911; 86.
- 5.081-51.—Dona Pilar Alvarez Robla; León; 28-II-1879; 82,450.
- 5.082-51.—Doña Dolores Fernández Francisco; Orense; 22-VI-1912; 82.
- 5.083-51.—Doña Candelaria González Barrios; Santa Cruz de Tenerife; 25-VIII-1911; 81.
- 5.084-51.—Doña María Valls Compagnys; Lérida; 14-I-1914; 73,500.
- 5.085-51.—Doña Natividad Jambrina Perdigón; Zamora; 26-IV-1899; 65,500.
- 5.086-51.—Doña Magdalena Monjo; Rodríguez (hija de Maestra); Oviedo; 15-XII-1899; 64,500.
- 5.087-51.—Doña Petra García Hernández; Zamora; 1-I-1894; 53,750.
- 5.088-51.—Doña Josefa Gallego Olvera; Santiago; 13-V-1911; 37.
- 5.089-52.—Doña Aurora Dios Paz; Pontevedra; 17-XII-1909; 137,400.
- 5.090-52.—Doña María de la Luz Coalla Fernández; Oviedo; 16-X-1902; 124,100 puntos.
- 5.091-52.—Doña Dolores Giné Rosinach; Valencia; 8-X-1903; 124,100.
- 5.092-52.—Doña María de la Paz Pavón Cortiñas (no consume plaza); Orense; 26-IV-1913; 123,500.
- 5.093-52.—Doña Teófila Gallardo Díez (no consume plaza); Soria; 3-XI-1900; 122 puntos.
- 5.094-52.—Doña Dolores García González; Sevilla; 21-XI-1913; 117,500.
- 5.095-52.—Doña Violante Marín Serrano (no consume plaza); Zaragoza; 7-VI-1912; 116,850.
- 5.096-52.—Doña Constancia Crespo Barranco (no consume plaza); Zaragoza; 29-I-1903; 116,500.
- 5.097-52.—Doña Carmen Benítez López; Córdoba; 4-IX-1912; 114,600.
- 5.098-52.—Doña Telesfora Represa Represas; Orense; 18-I-914; 114,600.
- 5.099-52.—Doña María del Carmen Suárez González; Oviedo; 31-X-1908; 114,250 puntos.
- 5.100-52.—Doña Dolores Astrain Ruiz (no consume plaza); Guipúzcoa; 29-II-1912; 113,700.
- 5.101-52.—Doña Amelia Martínez González; Bilbao; 1-VI-1902; 112,300.
- 5.102-52.—Doña Petra Trigo García (no consume plaza); Guipúzcoa; 29-II-1913; 110,600.
- 5.103-52.—Doña Dolores Jiménez López (no consume plaza); Granada; 11-III-1903; 110,500.
- 5.014-52.—Doña Elena Paz Padilla; Sevilla; 17-I-1889; 110.
- 5.015-52.—Doña Carmen Alonso Garchitoren; Madrid; 24-VI-1911; 109.
- 5.016-52.—Doña María Lasierra Villacampa (no consume plaza); Huesca; 11-IV-1911; 108,500.
- 5.017-52.—Doña María Concepción Gabriel Nombela; Toledo; 25-IV-1914; 108.
- 5.108-52.—Doña Pilar Real Gallego; Valladolid; 12-XI-1911; 197,100.
- 5.019-52.—Doña Dolores Barrachina Fontabella; Valencia; 30-V-1898; 106,500.
- 5.110-52.—Doña Macrina Merino Cosgaya; Palencia; 15-I-1913; 103,015.
- 5.111-52.—Doña Laureana Pérez Souza; Pontevedra; 4-X-1902; 102.
- 5.112-52.—Doña M. Remedios García Alvares (hija de Maestro); Oviedo; 26-XII-1895; 101,400.
- 5.113-52.—Doña Sara Díaz Hernández; Las Palmas; 23-V-1898; 101.
- 5.114-52.—Doña Lucrecia Roibas Penelas (no consume plaza); Lugo; 11-III-1896; 98,400.
- 5.115-52.—Doña Elisa Barcia Abadez; León; 6-XI-1898; 96,500.
- 5.116-52.—Doña M. Peregrina Rey Rodríguez; Santiago; 2-III-1901; 95,100.
- 5.117-52.—Doña María Ascensión González Astobiza; Vizcaya; 23-XI-1894; 91,300 puntos.
- 5.118-52.—Doña Crescenciana González Pérez; Pontevedra; 7-X-1911; 90,280.
- 5.119-52.—Doña Angela de la Gándara Ustará; Valladolid; 4-XI-1910; 90.
- 5.120-52.—Doña Udilia García Rodríguez; León; 6-V-1912; 81,300.
- 5.121-52.—Doña Elvira Conde Fumega (no consume plaza); Orense; 1-I-1909; 81 puntos.
- 5.122-52.—Doña Carmen Pérez Galván; Santa Cruz de Tenerife; 3-X-1906; 79 puntos.
- 5.123-52.—Doña Josefa Sanz García; Zamora; 5-VI-1901; 65,500.
- 5.124-52.—Doña Marino Hevia Alvarez; Oviedo; 29-V-1906; 64.
- 5.125-52.—Doña Angeles Codesal Tomés (hija de Maestro); Zamora; 11-III-1909; 53,750.
- 5.126-52.—Doña María del Pilar Fraile Pampín (no consume plaza); Santiago; 7-V-1909; 36.
- 5.127-53.—Doña Carmen Alonso Parada (no consume plaza); Pontevedra; 16-IV-1900; 137,200.
- 5.128-53.—Doña Flora Larrea Sancho; Valencia; 4-XII-1903; 124.
- 5.129-53.—Doña Julia Gómez Fernández; Orense; 28-VIII-1913; 123,500.
- 5.130-53.—Doña Piedad Colado Menéndez; Oviedo; 1-V-1910; 122,200.
- 5.131-53.—Doña Julia Lenguas Gómez (no consume plaza); Soria; 2-II-1914; 121,800.
- 5.132-53.—Doña Martina Carmen Longás Ena (no consume plaza); Zaragoza; 11-XI-1907; 116,400.
- 5.133-53.—Doña María Josefá E. García Medina; Sevilla; 26-II-1893; 115,700.
- 5.134-53.—Doña Demetria Díaz Jurado; Córdoba; 22-XII-1904; 114,500.
- 5.135-53.—Doña María Ascensión Prieto Alvarez; Orense; 15-V-1912; 114,400.
- 5.136-53.—Doña María Nieves Río Colunga; Oviedo; 14-X-1908; 113,750.
- 5.137-53.—Doña Baltasara Inés Gurriea Asiaín (no consume plaza); Guipúzcoa; 6-I-1910; 113,650.
- 5.138-53.—Doña Alicia Martínez Izarzugaza; Bilbao; 5-IV-1910; 112.
- 5.139-53.—Doña Carmen Bobadilla Viaturín (no consume plaza); Zaragoza; 28-II-1912; 111,500.
- 5.140-53.—Doña Ramona Rodriguez Rodríguez; Pontevedra; 22-XI-1910; 110,100 puntos.
- 5.141-53.—Doña María de los Angeles Ortega Martín (no consume plaza); Granada; 21-VIII-1905; 110.
- 5.142-53.—Doña Purificación Peralta Pérez; Sevilla; 23-VI-1908; 109.
- 5.143-53.—Doña Aurora Alvarez Diaz; Madrid; 25-VI-1898; 108,760.
- 5.144-53.—Doña María Luisa Pérez García; Valladolid; 2-V-1909; 107.
- 5.145-53.—Doña Sacramento Bermúdez López (no consume plaza); Valencia; 30-V-1906; 106.
- 5.146-53.—Doña María Magdalena Barrera Marcos (hija de Maestra); Toledo; 18-V-1908; 106.
- 5.147-53.—Doña María del Pilar Lozano; Rodrigo; Palencia; 5-VII-1904; 102,940.
- 5.148-53.—Doña Matilde González Diaz; Oviedo; 6-XI-1905; 101,400.
- 5.149-53.—Doña Mercedes Muñoz Castro (no consume plaza); Pontevedra; 19-XI-1899; 101.
- 5.150-53.—Doña Concepción Mouronte Modia (no consume plaza); Lugo; 26-V-1896; 97,850.
- 5.151-53.—Doña Dominga González Franquis; Las Palmas; 24-VIII-1904; 96,500 puntos.
- 5.152-53.—Doña Jesusa Blanco Ovejero; León; 18-I-1998; 96,450.
- 5.153-53.—Doña María del Carmen Vidal Fraga (no consume plaza); Santiago; 25-II-1908; 95.
- 5.145-53.—Doña Segunda Areitio López; Vizcaya; 21-X-1912; 90,900.
- 5.115-53.—Doña Manuela Ferro Cerviño; Pontevedra; 9-XI-1900; 89,970.
- 5.156-53.—Doña Ciriaca Carbajosa Garrido; Valladolid; 10-III-1898; 89.
- 5.157-53.—Doña María del Rosario Carnero Diaz; Orense; 31-X-1910; 81.

- 5.158-53.—Doña Julia García Fernández; León; 25-VIII-1912; 76,650.
- 5.159-53.—Doña Eutropia Nivaria López Dorta; Santa Cruz de Tenerife; 3-XI-1911; 78,650.
- 5.160-53.—Doña Beatriz López Suárez; Zamora; 29-VII-1902; 65,500.
- 5.161-53.—Doña Engracia Martínez Vigil (cursillista de 1931); Oviedo; 22-II-1908; 64.
- 5.162-53.—Doña Avelina García Fernández (cursillista de 1931); Zamora; 10-XI-1896; 53,500.
- 5.163-54.—Doña Carmen Cubela García; Pontevedra; 23-IV-1914; 136,700.
- 5.164-54.—Doña María J. González Torres (no consume plaza); Valencia; 10-VIII-1909; 213,700.
- 5.165-54.—Doña Pilar Mira Pardo; Orense; 27-XI-1914; 123,500.
- 5.166-54.—Doña Felicitas Carnicero Orden (no consume plaza); Soria; 11-IV-1914; 121,250.
- 5.167-54.—Doña María Blanca Cuesta Rodríguez; Oviedo; 16-X-1913; 119,900.
- 5.168-54.—Doña Carmen Campos Lario; Sevilla; 21-XI-1914; 114,200.
- 5.169-54.—Doña Natividad Villar Llera (cursillista de 1931); Oviedo; 16-VIII-1906; 113,500.
- 5.170-54.—Doña Soledad Miguel Arrasca; Guipúzcoa; 28-IX-1913; 113,500.
- 5.171-54.—Doña Elena Rego de la Torre; Orense; 20-I-1914; 113,400.
- 5.172-54.—Doña Carmen Llobregat Adell (no consume plaza); Zaragoza; 5-VIII-1913; 113,300.
- 5.173-54.—Doña Concepción Agudo Lázaro (no consume plaza); Zaragoza; 8-XII-1902; 11,250.
- 5.174-54.—Doña Matilde Guano Franco; Bilbao; 14-II-1911; 111.
- 5.175-54.—Doña Milagros Seoane Cortés; Pontevedra; 5-X-1914; 110.
- 5.176-54.—Doña Margarita Maldonado Ruiz; Granada; 18-VIII-1908; 109,750.
- 5.117-54.—Doña Cecilia R. Andaluz Granados (aprobada sin plaza); Madrid; 22-XI-1906; 108.
- 5.178-54.—Doña Martina Márquez Hernández; Sevilla; 19-X-1914; 108.
- 5.179-54.—Doña Concesa Rodrigo López; Valladolid; 8-IV-1906; 106,650.
- 5.180-54.—Doña Josefa Criado Plaza (hija de Maestra); Toledo; 21-VIII-1908; 105 puntos.
- 5.181-54.—Doña Isacia Calvo Villafruela (no consume plaza); Palencia; 11-IV-1910; 102,440.
- 5.182-54.—Doña María de la Luz Fernández Alvarez; Oviedo; 16-I-1906; puntos 101,400.
- 5.183-54.—Doña Dolores Piernas López; Pontevedra; 28-V-1906; 101.
- 5.184-54.—Doña Roselina Cadenas Huerga (cursillista de 1931); León; 5-VI-1899; 99,250.
- 5.185-54.—Doña María Seto López (no consume plaza); Lugo; 27-IX-1898; 96,750 puntos.
- 5.186-54.—Doña Clotilde Stolle Liñares (no consume plaza); Santiago; 27-IX-1908; 93,900.
- 5.187-54.—Doña Emilia Elorza Anduerza; Vizcaya; 30-VI-1910; 90,700.
- 5.188-54.—Doña Manuela Fernández Martínez; Pontevedra; 8-IV-1911; puntos 83,300.
- 5.189-54.—Doña Sabina Aguado Peñas; Valladolid; 6-X-1903; 85.
- 5.190-54.—Doña María Antonia Camba García (no consume plaza); Orense; 30-III-1899; 79.
- 5.191-54.—Doña María Gutiérrez Hernández; Santa Cruz de Tenerife; 27-X-1909; 78,590.
- 5.192-54.—Doña María Purificación Diez Parrado (hija de Maestro); León; 29-I-1907; 78.
- 5.193-54.—Doña Bernarda Lozano Juan; Zamora; 14-X-1903; 65,500.
- 5.194-54.—Doña María Társila del Llano Puentes; Oviedo; 4-IX-1907; puntos 63,500.
- 5.195-54.—Doña Ramona Cabello de Castro; Zamora; 7-II-1904; 53.
- 5.196-55.—Doña Lina Carral Piñeiro (no consume plaza); Pontevedra; 2-V-1908; 134.
- 5.197-55.—Doña Teresa Gimeno Costa (no consume plaza); Valencia; 18-V-1895; 123,600.
- 5.198-55.—Doña María Micaela Ledesma Moralejo; Orense; 4-II-1909; 122,500.
- 5.199-55.—Doña Purificación Tejedor Martínez (no consume plaza); Soria; 2-II-1914; 121,200.
- 5.200-55.—Doña Delia Coalla Suárez; Oviedo; 5-IX-1913; 118.
- 5.201-55.—Doña María Esquembres Carrera; Sevilla; 14-XII-1909; 114.
- 5.202-55.—Doña Herminia L. Seara Conde (no consume plaza); Orense; 23-I-1913; 113.
- 5.203-55.—Doña Cándida Posada Posada; Oviedo; 27-XI-1914; 112,500.
- 5.204-55.—Doña Isidora Aristi Arzálluz; Guipúzcoa; 5-IV-1913; 112,300.
- 5.205-55.—Doña Juliana Vidal Aldecocea; Bilbao; 28-VI-1910; 110.
- 5.206-55.—Doña Celia Varela Costa; Pontevedra; 23-IV-1903; 109,800.
- 5.207-55.—Doña María de las Mercedes Olmos Fernández (no consume plaza); Granada; 3-IV-1903; 108,750.
- 5.208-55.—Doña Matilde Blasco Herrero (aprobada sin plaza); Madrid; 22-X-1912; 107,750.
- 5.209-55.—Doña Carmen Ladrón de Guevara Auñón; Sevilla; 20-II-1901; 107 puntos.
- 5.210-55.—Doña María Cruz Ruiz Martínez Conde; Valladolid; 26-IV-1914; 1914; 106,300.
- 5.211-55.—Doña María Paz Andrade Jiménez (cursillista de 1931); Toledo; 24-I-1893; 104.
- 5.212-55.—Doña María Asunción La-
- brador Herrero; Palencia; 11-VIII-1913; 102,327.
- 5.213-55.—Doña María Cristina Lozano Zuza; Pontevedra; 24-VII-1912; 101.
- 5.214-55.—Doña María Oliva Estrada Fernández (cursillista de 1931); Oviedo; 3-VI-1914; 100,300.
- 5.215-55.—Doña Josefa Rodríguez Vázquez; Lugo; 26-X-1913; 96.
- 5.216-55.—Doña Feliciiana Castro Pastraná; León; 2-II-1914; 96.
- 5.217-55.—Doña María Vázquez Martínez (no consume plaza); Santiago; 6-XI-1897; 93,800.
- 5.218-55.—Doña Martina Angulo Laucirica; Vizcaya; 11-XI-1913; 90,500.
- 5.219-55.—Doña María Facorro Quemada de los; Pontevedra; 15-VIII-1897; 88,140 puntos.
- 5.220-55.—Doña Mercedes Cuiña Cota; Orense; 30-IX-1899; 79.
- 5.221-55.—Doña Milagros García Mallo (hija de Maestro); León; 5-VII-1907; 77,300 puntos.
- 5.222-55.—Doña María del Amparo Pérez Rodríguez; Santa Cruz de Tenerife; 31-X-1894; 66,610.
- 5.223-55.—Doña Dalmacia Muñoz Muñoz; Zamora; 3-II-1904; 65,500.
- 5.224-55.—Doña María Florentina López Díaz; Oviedo; 6-I-1904; 63.
- 5.225-55.—Doña Prudencia Fernández Borrego (hija de Maestro); Zamora; 9-VI-1900; 51,500.
- 5.226-56.—Doña Agrípina Caramés Giadas; Pontevedra; 30-XI-1910; puntos 131,400.
- 5.227-56.—Doña Carmen Llera Almansa; Orense; 13-II-1914; 122.
- 5.228-56.—Doña Elena Alvarez Alvarez; Oviedo; 11-II-1911; 117.
- 5.229-56.—Doña Gracia García de la Cruz; Sevilla; 23-VII-1890; 112,600.
- 5.230-56.—Doña María Celia Vigil Alonso; Oviedo; 17-VIII-1901; 112.
- 5.231-56.—Doña Isabel de Herrera y Ruiz de Azúa (no consume plaza); Guipúzcoa; 4-V-1912; 111,750.
- 5.232-56.—Doña Ascensión Navarro Tejada (no consume plaza, 1931); Granada; 24-V-1900; 108,500.
- 5.233-56.—Doña Mercedes Randulfe Rodríguez (no consume plaza); Orense; 28-X-1911; 108,100.
- 5.234-56.—Doña María Luisa López de Castro; Bilbao; 8-II-1904; 108.
- 5.235-56.—Doña Claudia San José Aranzana; Valladolid; 7-VII-1910; puntos 106,200.
- 5.236-56.—Doña María Luisa Martínez Jiménez; Sevilla; 4-VIII-1886; 106.
- 5.237-56.—Doña Ignacia Petra González Alonso (cursillista de 1931); Toledo; 31-VII-1905; 104.
- 5.238-56.—Doña Julia Antón Savadie (aprobada sin plaza); Madrid; 8-XI-1913; 103.
- 5.239-56.—Doña Fernanda Rojo Valles; Palencia; 9-XI-1897; 102,002.

- 5.240-56.—Doña Marcelina Santos Lorea; Pontevedra; 12-III-1910; 102.
- 5.241-56.—Doña Juana G. García García; Oviedo; 25-III-1899; 99,70.
- 5.242-56.—Doña Brigida Portela Lomba; Pontevedra; 14-IX-1911; 99.
- 5.243-56.—Doña Angela Alvarez y Alvarez; León; 28-IX-1908; 95,50.
- 5.244-56.—Doña Francisca Mendi Fuentes; Lugo; 15-V-1910; 95.
- 5.245-56.—Doña María Encarnación Salgado Faramiñán (no consume plaza); Santiago; 7-VII-1903; 92.
- 5.246-56.—Doña María Teresa Fernández Bilbao; Vizcaya; 11-VII-1914; 89,90.
- 5.247-56.—Doña Pura Iglesias Gayoso; Pontevedra; 26-XI-1896; 88,05.
- 5.248-56.—Doña Carmen Barreiro Rodríguez (no consume plaza); Orense; 18-IV-1912; 79.
- 5.249-56.—Doña Eugenia Neira Martín; Zamora; 27-IV-1905; 65,50.
- 5.250-56.—Doña María Meana Fonseca; Oviedo; 8-IX-1910; 62,50.
- 5.251-56.—Doña Natalia Anta Ramos (hija de Maestro); Zamora; 1-XII-1900; 50,75 puntos.
- 5.252-57.—Doña Josefa Castro Santos (no consume plaza); Pontevedra; 11-XI-1911; 127,800.
- 5.253-57.—Doña María Sara Gómez Vila (no consume plaza); Orense; 8-IV-1910; 121,500.
- 5.254-57.—Doña María Remedios Alonso Tuñón; Oviedo; 1-IV-1905; 116,400.
- 5.255-57.—Doña Teresa Vázquez Fernández; Oviedo; 2-VII-1910; 111,500.
- 5.256-57.—Doña Juana Iruretagoyena Mendiluce; Guipúzcoa; 2-XI-1912; puntos 111,350.
- 5.257-57.—Doña Eulalia Atalaya León; Sevilla; 13-II-1913; 111,200.
- 5.258-57.—Doña Rosa Luna Pérez (no consume plaza, 1931); Granada; 6-VIII-1906; 108.
- 5.259-57.—Doña Manuela Vázquez Iglesias (no consume plaza); Orense; 17-VI-1905; 106,900.
- 5.260-57.—Doña Carmen Torres Santa Olalla; Bilbao; 19-VII-1911; 105,50.
- 5.261-57.—Doña Purificación Lorenzo Martínez (no consume plaza); Valladolid; 7-XI-1907; 105,100.
- 5.262-57.—Doña María Dolores Ortiz García; Sevilla; 16-VI-1906; 105.
- 5.263-57.—Doña María Bardán Mateu (aprobada sin plaza); Madrid; 28-V-1896; 102.
- 5.263-57.—Doña Rosario Díez Campo (no consume plaza); Palencia; 12-I-1908; 101,915.
- 5.265-57.—Doña Dolores Quintiño Figueira; Pontevedra; 27-XI-1893; 101.
- 5.266-57.—Doña María Catalina Fernández Núñez (hija de Maestra); Oviedo; 13-II-1910; 98,700.
- 5.267-57.—Doña Aurelia Oca Andrade; Lugo; 12-VII-1905; 93,600.
- 5.268-57.—Doña Amparo Alvarez Garciag; León; 16-VI-1913; 93,
- 5.269-57.—Doña María Dolores Suárez Ferreiro (no consume plaza); Santiago; 22-I-1904; 91.
- 5.270-57.—Doña Concepción Mato Soto (no consume plaza); Pontevedra; 23-V-1898; 90.
- 5.271-57.—Doña María Dolores Ibáñez Hormaeche; Vizcaya; 15-X-1911; 89,700.
- 5.272-57.—Doña Aurelia Fernández Gutiérrez; Pontevedra; 19-XI-1894; puntos 87,100.
- 5.273-57.—Doña Concepción Fernández Rodríguez (no consume plaza); Orense; 27-X-1914; 79.
- 5.274-57.—Doña Ramona Paredes Rodríguez; Oviedo; 5-IV-1900; 62.
- 5.275-57.—Doña Germelina Delgado Rodriguez (hija de Maestro); Zamora; 24-VI-1909; 50,50.
- 5.276-58.—Doña Peregrina Barreiro Gondar (no consume plaza); Pontevedra; 2-VII-1900; 126,90.
- 5.277-58.—Doña Isabel Gómez Tabares (no consume plaza); Orense; 6-VII-1911; 121,50.
- 5.278-58.—Doña Francisca Cimadevilla Bravo; Oviedo; 19-III-1913; 116,30.
- 5.279-58.—Doña María Visitación Terrón Mendaña (hija de Maestro); Oviedo; 24-X-1910; 111.
- 5.280-58.—Doña María del Carmen Olarciregui Letamendia; Guipúzcoa; 22-VIII-1914; 111.
- 5.281-58.—Doña Josefa García López; Sevilla; 29-III-1910; 109,70.
- 5.282-58.—Doña Virtudes Jiménez Archilla; Granada; 7-II-1910; 107.
- 5.283-58.—Doña Joaquina Ramos Rodríguez; Orense; 17-II-1910; 106,40.
- 5.284-58.—Doña Eloisa Rodríguez Sáez; Bilbao; 25-VI-1909; 105,30.
- 5.285-58.—Doña Julia Pequeño Carnicer; Valladolid; 23-XII-1914; 105,05.
- 5.286-58.—Doña Soledad Moreno Martínez; Sevilla; 5-II-1911; 104.
- 5.287-58.—Doña María del Pilar Caño Manrique; Palencia; 6-XII-1914; 101,702 puntos.
- 5.288-58.—Doña María Luisa Rodríguez Ruiz; Pontevedra; 23-II-1909; puntos 109,900.
- 5.289-58.—Doña María Fernández Vega (cursillista de 1931); Oviedo; 4-V-1904; 98,500.
- 5.290-58.—Doña Aurelia Castro García; León; 23-III-1914; 90.
- 5.291-58.—Doña María Berta Vilas Cageao (no consume plaza); Santiago; 21-XI-1908; 89,700.
- 5.292-58.—Doña Carmen Regal Cabo; Lugo; 17-IV-1911; 89,250.
- 5.293-58.—Doña María Rosario Dañobeitia Urizarbarrena; Vizcaya; 21-IX-1911; 88,700.
- 5.294-58.—Doña Fidela González Pérez (no consume plaza); Pontevedra; 24-IV-1881; 87,090.
- 5.295-58.—Doña Celia Alvarez Alyarez; Orense; 31-III-1900; 78,
- 5.296-58.—Doña Teresa Izquierdo Valdés; Oviedo; 29-VII-1906; 62.
- 5.297-58.—Doña Fernanda L. García Carrasco; Zamora; 8-I-1903; 50,250.
- 5.298-59.—Doña Carmen Alvarez Martínez; Pontevedra; 26-VIII-1911; 124.
- 5.299-59.—Doña María Méndez Feijoo; Orense; 14-VI-1894; 120,500.
- 5.300-59.—Doña Julia Alvarez Rodríguez; Oviedo; 24-V-1897; 114,700.
- 5.301-59.—Doña Josefina Rodríguez Alonso; Oviedo; 12-VII-1903; 110,750.
- 5.302-59.—Doña Rosario Galarraga Gabilondo; Guipúzcoa; 23-X-1912; puntos 108,750.
- 5.303-59.—Doña María de las Nieves Fernández de C.; Sevilla; 9-XI-1904; 107,800 puntos.
- 5.304-59.—Doña Amelia Quintela Bóveda (no consume plaza); Orense; 28-V-1893; 106,300.
- 5.305-59.—Doña Amelia Vizcaíno Irala; Bilbao; 12-V-1912; 105.
- 5.306-59.—Doña Eustasia San Segundo Jiménez (no consume plaza); Valladolid; 29-III-1908; 103,650.
- 5.307-59.—Doña Rosario Parrilla Saldaña; Sevilla; 18-II-1907; 103.
- 5.308-59.—Doña Rosa Vaquero Caño; Palencia; 30-VIII-1914; 101,527.
- 5.309-59.—Doña Isaura Senlle Touceda; Pontevedra; 5-II-1911; 100,500.
- 5.310-59.—Doña María Gloria Gancedo Alonso (hija de Maestra); Oviedo; 5-I-1911; 97,500.
- 5.311-59.—Doña Benigna Solleiro González (no consume plaza); Santiago; 28-XII-1909; 89,200.
- 5.312-59.—Doña Aurelia Díez Díez; León; 12-XII-1911; 89.
- 5.313-59.—Doña María Angeles Hernando López (no consume plaza); Vizcaya; 27-II-1900; 88,600.
- 5.314-59.—Doña Carmen Martínez Perdigüero (no consume plaza, 1931); Granada; 12-III-1899; 88.
- 5.315-59.—Doña Carmen Estevez Pérez (no consume plaza); Pontevedra; 2-X-1908; 87.
- 5.316-59.—Doña Nemesia Viñas y Viñas; Lugo; 7-XI-1904; 84,400.
- 5.317-59.—Doña Teresa Bravo Corral (no consume plaza); Orense; 29-VIII-1903; 78.
- 5.318-59.—Doña María del Pilar Montoto Alvarez (hija de Maestro); Oviedo; 17-VI-1913; 60,500.
- 5.319-59.—Doña María del Carmen Codesa Martín (hija de Maestro); Zamora; 21-II-1906; 50.
- 5.320-60.—Doña Nieves Adrio Sobrido; Pontevedra; 29-VII-1914; 123,300.
- 5.321-60.—Doña Vicenta Iglesias Batán; Orense; 11-XII-1904; 119,500.
- 5.322-60.—Doña Perfecta Aqués Naval (hija de Maestro); Oviedo; 8-V-1910; 109,900 puntos.
- 5.323-60.—Doña Engracia Flórez Alvarez; Guipúzcoa; 23-X-1898; 108,550.
- 5.324-60.—Doña Martina Rodríguez Ortiz; Oviedo; 22-IV-1912; 108,

- 5.325-60.—Doña María Gallardo Escobar; Sevilla; 11-I-1899; 107,500.
- 5.326-60.—Doña María Pilar Rodríguez Durán (no consume plaza); Orense; 2-XII-1910; 106,300.
- 5.327-60.—Doña Angeles Longarte Alayo; Bilbao; 25-IX-1909; 103.
- 5.328-60.—Doña María Teresa Merino Arnáiz; Palencia; 20-XI-1911; 101,252.
- 5.329-60.—Doña Pilar Ulloa Otero (no consume plaza); Pontevedra; 26-X-1904; 100 puntos.
- 5.330-60.—Doña María Paz Fernández Carral (cursillista 1931); Oviedo; 6-VI-1902; 97,300.
- 5.331-60.—Doña Benita Amigo Sánchez (hija de Maestro); León; 20-I-1912; 89.
- 5.332-60.—Doña Honorina Vara Alonso (no consume plaza); Santiago; 9-XI-1912; 88,700.
- 5.333-60.—Doña Rosario Ayestarán Landabaso; Vizcaya; 8-XI-1905; 86,400.
- 5.334-60.—Doña Dolores Fernández Segade (no consume plaza); Pontevedra; 8-IV-1908; 86,350.
- 5.335-60.—Doña María Teresa Monte negro Rego; Lugo; 10-IV-1904; 79,100.
- 5.336-60.—Doña Justa Fernández Lorenzo; Orense; 19-IV-1905; 78.
- 5.337-60.—Doña María de los Ángeles Ocejo Siero (hija de Maestro); Oviedo; 1-X-1899; 60.
- 5.338-60.—Doña Casilda Avedillo Huertas; Zamora; 31-III-1906; 49,750.
- 5.339-61.—Doña Araceli Dobarro Vidal; Pontevedra; 27-XI-1913; 123,600.
- 5.340-61.—Doña Concepción Outomuro Fernández; Orense; 2-X-1909; 119,500.
- 5.341-61.—Doña María Covadonga Alonso Gallego (hija de Maestra); Oviedo; 7-X-1912; 109,100.
- 5.342-61.—Doña María de la Asunción de Zabala y Arizaga; Guipúzcoa; 13-I-1907; 108,250.
- 5.343-61.—Doña Simona Aparicio Sánchez; Sevilla; 17-III-1914; 106,700.
- 5.344-61.—Doña María Visitación Vega Novoa (no consume plaza); Orense; 14-VII-1911; 106,200.
- 4.345-61.—Doña María de los Dolores Santamarina Ferreira; Oviedo; 17-IV-1913; 106.
- 5.346-61.—Doña Margarita García Gallardo; Palencia; 26-I-1903; 100,977.
- 5.347-61.—Doña Carmen Ricarte Andueza; Bilbao; 6-IX-1911; 100,500.
- 5.348-61.—Doña Aurora Vidales Tomé (no consume plaza); Pontevedra; 28-X-1900; 99.
- 5.349-61.—Doña Eulalia Gallego Sanz (hija de Maestro); Oviedo; 5-III-1909; 95,500 puntos.
- 5.350-61.—Doña Carmen Vieites Salves (no consume plaza); Santiago; 8-I-1901; 88,600.
- 5.351-61.—Doña Angélica Zaragoza Rodríguez; Oviedo; 20-VI-1912; 87,500.
- 5.352-61.—Doña María Gloria Díez Carril; León; 30-XII-1911; 86,

- 5.353-61.—Doña Elisa Iglesia Crespo (no consume plaza); Pontevedra; 4-IX-1912; 85,900.
- 5.354-61.—Doña Pilar Díaz Pérez (no consume plaza); Vizcaya; 20-IV-1908; 85,200 puntos.
- 5.355-61.—Doña Julia Cid González; Orense; 18-IV-1911; 78.
- 5.356-61.—Doña María Betsabé Iglesias Diaz; Oviedo; 8-VII-1910; 60.
- 5.357-61.—Doña Teresa Alonso San Román (cursillista de 1931); Zamora; 31-VIII-1907; 48,250.
- 5.358-62.—Doña Manuela Couceiro Rodríguez; Pontevedra; 2-III-1913; puntos 123,500.
- 5.359-62.—Doña Carmen Gómez Fernández (no consume plaza); Orense; 2-X-1907; 19.
- 5.360-62.—Doña Carmen Calavia López (no consume plaza); Guipúzcoa; 16-I-1912; 107,650.
- 5.361-62.—Doña María Visitación Barrera Cañero (hija de Maestro); Oviedo; 3-XII-1904; 107,200.
- 5.362-62.—Doña Gloria Rodríguez Viña; Oviedo; 21-VII-1908; 104,500.
- 5.363-62.—Doña Eusebia Espina del Río; Palencia; 3-XI-1898; 100,602.
- 5.364-62.—Doña María Oqueluri Padilla; Bilbao; 3-IX-1899; 100.
- 5.365-62.—Doña Trinidad Varela Peña (no consume plaza); (Pontevedra); 26-V-1896; 98,900.
- 5.366-62.—Doña Asunción Fernández Bustos (no consume plaza); Pontevedra; 18-V-1902; 85,600.
- 5.367-62.—Doña Victorina Quintela Iglesias; Santiago; 2-V-1906; 85,200.
- 5.368-62.—Doña María Nieves Bermúdez González; León; 27-III-1898; 85.
- 5.369-62.—Doña María Jesusa Garisoain Arzoz; Vizcaya; 31-VIII-1913; 84,900 puntos.
- 5.370-62.—Doña Ramona Dieguez Ramos (no consume plaza); Orense; 23-VIII-1912; 78.
- 5.371-62.—Doña Guillermina Colino González (cursillista 1931); Zamora; 7-VII-1902; 48.
- 5.372-63.—Doña Corina Campos Paz (no consume plaza); Pontevedra; 12-X-1903; 123,300.
- 5.373-63.—Doña Mónica Peña Grande (no consume plaza); Orense; 30-I-1905; 118,500 puntos.
- 5.374-63.—Doña Felisa Unzué Mélida; Guipúzcoa; 15-I-1913; 107,650.
- 5.375-63.—Doña María Rodriguez Fernández; Oviedo; 8-XII-1906; 102,500.
- 5.376-63.—Doña María del Carmen Antolínez Díez (no consume plaza); Palencia; 17-VII-1912; 100,602.
- 5.377-63.—Doña Esther Sarandeses Rodríguez (no consume plaza); Pontevedra; 11-V-1903; 98,400.
- 5.378-63.—Doña Emilia Sáez Zubizarreta; Bilbao; 29-III-1905; 87.
- 5.379-63.—Doña Emilia Pura Fernández Alvarez; Pontevedra; 19-XII-1910; 85,190 puntos.
- 5.380-63.—Doña María Delgado Pa niagua (hija de Maestro); León; 28-X-1901; 85.
- 5.381-63.—Doña Benicia Berrizbeitia Lázpita; Vizcaya; 10-VII-1911; 84,800.
- 5.382-63.—Doña María Carlota Vaz Gallego; Santiago; 24-V-1906; 84,200.
- 5.383-63.—Doña Milagros Acuña Samiento (no consume plaza); Orense; 10-IX-1909; 77.
- 5.384-63.—Doña Rosalía García Olivas; Zamora; 30-XII-1902; 47,750.
- 5.385-64.—Doña Florentina Cepeda Portela (no consume plaza); Pontevedra; 30-IX-1893; 123,200.
- 5.386-64.—Doña Purificación González Taboada; Orense; 7-1-1909; 118.
- 5.387-64.—Doña Anastasia Zubillaga Aspiazu; Guipúzcoa; 22-VIII-1912; puntos 107,100.
- 5.388-64.—Doña Lucinia Martín Rodríguez; Palencia; 7-VIII-1910; 99,965.
- 5.389-64.—Doña Hortensia Ramos Alvarez (hija de Maestro); Oviedo; 14-V-1899; 99.
- 5.390-64.—Doña Carmen García Piñel; Pontevedra; 30-IX-1896; 85,150.
- 5.391-64.—Doña María Santos Alvarez Fernández; Vizcaya; 2-XI-1913; 84,500 puntos.
- 5.392-64.—Doña Isidora Alonso Jiménez (hija de Maestro); León; 10-IV-1910; 83,100.
- 5.393-64.—Doña Emiliana Rodríguez Tejedor; Bilbao; 30-VI-1892; 83.
- 5.394-64.—Doña María del Carmen Fernández Lorenzo; Orense; 22-XI-1904; 76.
- 5.395-64.—Doña Dolores Beato Cuadrado; Zamora; 1-IV-1901; 47.
- 5.396-65.—Doña Manuela E. Consta la Meigide (no consume plaza); Pontevedra; 3-II-1898; 123,200.
- 5.397-65.—Doña María Cleofé Osorio Otero; 9-III-1901; 117,500.
- 5.398-65.—Doña María Concepción Estella Arruabarrena; Guipúzcoa; 31-XII-1914; 106,850.
- 5.399-65.—Doña Felipa Isasi Sagasta (no consume plaza); Palencia; 10-IV-1910; 99,940.
- 5.400-65.—Doña Amalia Villa Alvarez; Oviedo; 31-VII-1914; 98.
- 5.401-65.—Doña Esther Iglesias Pamplín; Pontevedra; 23-XI-1909; 84,500.
- 5.402-65.—Doña Juana Cuevas Alava (no consume plaza); Vizcaya; 25-I-1911; 84,400.
- 5.403-65.—Doña María Angela Carrera Cardo (hija de Maestro); León; 4-III-1901; 82.
- 5.404-65.—Doña María Concepción Expósito Castro; Orense; 22-VII-1904; 75 puntos.
- 5.405-65.—Doña Olvido Cadierno Fernández (hija de Maestro); Zamora; 25-VIII-1909; 45,500.
- 5.406-66.—Doña María Rosa de ...

Barreiro Figueira (no consume plaza); Pontevedra; 19-XII-1891; 121,400.
 5.407-66.—Doña María Docampo Pou-sa; Orense; 6-III-1907; 117,500.
 5.408-66.—Doña Carmen Cimorra Aramburu; Guipúzcoa; 29 - XII - 1912; 106,600 puntos.
 5.409-6.—Doña María Pilar López Olivares; Palencia; 18-I-1914; 99,177.
 5.410-66.—Doña María del Carmen de Pedro Miyar; Oviedo; 5-I-1910; 87,250 puntos.
 5.411-66.—Doña Leonor Fernández Folgueira; Pontevedra; 1-II-1902; puntos 84,400.
 5.412-66.—Doña Benilde E. Barriocal Ruiz (no consume plaza); Vizcaya; 1-VIII-1911; 84,200.
 5.413-66.—Doña Teresa Cabafías Rubio (hija de Maestro); León; 26-XI-1911; 80.
 5.414-66.—Doña María del Rocío Cam-po Lage; Orense; 10-XII-1898; 74.
 5.415-66.—Doña Francisca T. Bienes Prieto (cursillista de 1931); Zamora; 9-III-1905; 45,500.
 5.416-67.—Doña Amanda Campos Ta-boada (no consume plaza); Pontevedra; 30-IX-1905; 121,100.
 5.417-67.—Doña Teresa Martínez San-tiago; Orense; 1-I-1909; 117.
 5.418-67.—Doña María Luisa Anglada Moreno (no consume plaza); Guipúzcoa; 6-V-1911; 106,500.
 5.419-67.—Doña Alejandra Carabaza Polanco (no consume plaza); Palencia; 11-I-1904; 99,027.
 5.420-67.—Doña Elena I. Rubio Cue-to (hija de Maestro); Oviedo; 27-VII-1912; 96,500.
 5.421-67.—Doña Dolores Gómez López (no consume plaza); Pontevedra; 13-IV-1895; 92,750.
 5.422-67.—Doña Carolina Fernández Muñoz; Orense; 2-XII-1902.
 5.423-68.—Doña Manuela Daporte Ou-biña (no consume plaza); Pontevedra; 5-I-1911; 119,400.
 5.424-68.—Doña Julia González Barro (no consume plaza); Orense; 13-VI-1905; 116,500.
 5.425-68.—Doña Carolina Zabala Mi-nague; Guipúzcoa; 19-V-1908; 105,750.
 5.426-68.—Doña María Dolores Casti-lllo Fernández (no consume plaza); Pa-lencia; 28-VII-1908; 98,640.
 5.427-68.—Doña Encarnación Riancho Riancho; Oviedo; 20-XI-1909; 94 puntos.
 5.428-68.—Doña Nemesia Golmar Sampedro (no consume plaza); Ponteve-dra; 7-V-1903; 81,100.
 5.429-68.—Doña Josefa Díaz Rodri-guez; Orense; 25-VI-1912; 74.
 5.430-69.—Doña Aurora Cerviño Cer-viño (no consume plaza); Pontevedra; 22-X-1909; 115,400.
 5.431-69.—Doña Josefa Martínez Ló-pez (no consume plaza); Orense; 18-I-1910; 113,500.
 5.432-69.—Doña Eduvigis Guillabert

Diego; Guipúzcoa; 27-II-1912; 105,750.
 5.433-69.—Doña María Trinidad Mar-tínez de la Calle (no consume plaza); Palencia; 14-VI-1908; 98,638.
 5.434-69.—Doña María L. Ron Díaz; Oviedo; 1-IV-1903; 93.
 5.435-69.—Doña Virtudes Eirin Torres (no consume plaza); Pontevedra; 10-II-1903; 80,500.
 5.436-69.—Doña Mercedes Fernández González (no consume plaza); Orense; 9-IX-1908; 72.
 5.437-70.—Doña Angelita Bernárdez Barros (no consume plaza); Pontevedra; 26-IV-1893; 114,400.
 5.438-70.—Doña Rosa A. Noguerol Fi-dalgo (no consume plaza); Orense; 29-I-1898; 112,500.
 5.539-70.—Doña Florentina Tello Mar-tínez; Guipúzcoa; 14-III-1910; puntos 104,650.
 5.440-70.—Doña Julia Fuentes Guerra (no consume plaza); Palencia; 21-VII-1908; 98,636.
 5.441-70.—Doña Visitación Sanjurjo García; Oviedo; 5-VIII-1912; 88.
 5.442-70.—Doña Lorenza Fraile Pam-pín (no consume plaza); Pontevedra; 6-I-1900; 79,950.
 5.443-70.—Doña María Castiñeiras Lo-sada (no consume plaza); Orense; 24-III-1903; 69.
 5.444-71.—Doña Josefa Moure Lamas (no consume plaza); Orense; 19-IV-1904; 112,500.
 5.445-71.—Doña Purificación Gil Iglesias; Guipúzcoa; 18-XI-1906; puntos 104,600.
 5.446-71.—Doña Teodora Herrero Ro-dríguez (no consume plaza); Palencia; 22-IV-1911; 98,635.
 5.447-71.—Doña Balbina Filgueira Mo-reira (no consume plaza); Pontevedra; 9-VI-1905; 79,250.
 5.448-71.—Doña Celsa Fernández de la Justicia (no consume plaza); Oren-se; 5-VII-1911; 69.
 5.449-72.—Doña María de la Paz Ur-dampilleta Arzanegui; Guipúzcoa; 23-I-1897; 104,550.
 5.450-72.—Doña Trinidad Fernández Aguado (no consume plaza); Palencia; 26-XII-1908; 98,632.
 5.451-72.—Doña María Dolores Rengifo Fernández; Oviedo; 16 - XII - 1911; 86,500 puntos.
 5.452-72.—Doña Josefa Froján Cibe-riá (no consume plaza); Pontevedra; 29-VII-1895; 78,650.
 5.453-72.—Doña Generosa Diéguez Prieto; Orense; 21-XII-1898; 68.
 5.454-73.—Doña María D. Arteaga Landa; Guipúzcoa; 21-XI-1907; 104,100.
 5.455-73.—Doña Ana María Rodríguez Caso; Palencia; 16-I-1897; 98,629.
 5.456-73.—Doña Josefa Aviño Conde

(no consume plaza); Orense; 24-XII-1904; 68.
 5.457-74.—Doña Lila Ibarguren Orbe-gozo; Guipúzcoa; 8-VIII-1913; 103,600.
 5.458-74.—Doña Elisa Campo Peña; Orense; 14-XII-1913; 66.
 5.459-75.—Doña Aurea Ezcurra Igoa (no consume plaza); Guipúzcoa; 24-VIII-1911; 103,050.
 5.460-76.—Doña Lucía Esnoz Aguirre-zabala (no consume plaza); Guipúzcoa; 24-IX-1910; 102,700.
 5.461-77.—Doña Blanca Tellería Legor-buru; Guipúzcoa; 5-VIII-1913; 101,350.
 5.462-78.—Doña María Luisa Echeverría Echeverría (no consume plaza); Guipúzcoa; 24-VII-1910; 100,700.
 5.463-79.—Doña María Juana Aran-tega Ibáñez; Guipúzcoa; 27-V-1910; 99,400.
 5.464-80.—Doña Aurelia Gil Merino (no consume plaza); Guipúzcoa; 5-V-1912; 98,600.
 5.465-81.—Doña Dolores Soro Fries; Guipúzcoa; 21-IX-1913; 95,250.
 5.466-82.—Doña Isabel Ganuza Larra-ya (no consume plaza); Guipúzcoa; 18-II-1912; 95,150.
 5.467-83.—Doña Josefa Velasco Goi-zueta (no consume plaza); Guipúzcoa; 18-III-1900; 94,950.
 5.468-84.—Doña Josefa Amós Leicea-ga; Guipúzcoa; 13-VIII-1913; 94,800.
 5.469-85.—Doña María Josefa Astibia Igoa; Guipúzcoa; 8-XI-1913; 94,700.
 5.470-86.—Doña María Josefa Zugasti Retegui; Guipúzcoa; 14-XII-1914; 94,300.
 5.471-87.—Doña María Ilúpila Echeverría Gómez de Segura (no consume plaza); Guipúzcoa; 17-V-1913; 94,050.
 5.472-88.—Doña Isabel Navas Sanz (no consume plaza); Guipúzcoa; 10 - VII-1909; 91,800.
 5.473-89.—Doña Francisca María San Martín Elorza; Guipúzcoa; 16-XII-1903; 90,650.

El Rectorado de Zaragoza no hizo constar en las fichas correspondientes cuáles fueron las cursillistas de 1933 que no consumieron plaza, que son las siguientes:

"Gaceta" del día 26 de junio, los nú-me-ros 17, 123, 172, 181, 351, 377, 390, 509, 590, 703, 748, 777, 865, 890, 923, 942, 959, 1.049, 1.091, 1.271, 1.276, 1.286 y 1.403.

"Gaceta" del día 3 de julio, los nú-me-ros: 1.507, 1.537, 1.636, 1.695, 1.749, 1.785, 1.811, 1.856, 1.857, 1.865, 1.868, 1.973, 1.984, 2.021, 2.086, 2.091, 2.101, 2.157, 2.159, 2.217, 2.230, 2.259, 2.272, 2.323, 2.330, 2.383, 2.435, 2.439, 2.613, 2.682, 2.737, 2.790, 2.795, 2.801, 2.848, 2.906, 2.911, 2.919, 2.951 y 2.964.

"Gaceta" del día 7 de julio, los nú-me-ros: 3.021, 3.148, 3.149, 3.238, 3.279, 3.290, t3.348, 3.367, 3.401, 3.426, 3.453,

3.474, 3.495, 3.536, 3.579, 3.612, 3.680, 3.683, 3.766, 3.819, 3.915, 3.916, 3.963, 3.973, 3.988, 4.098, 4.149 y 4.161.

"Gaceta" del día 8 de julio, los números: 4.433 y 4.491.

Opositores y cursillistas de 1928 que deben enviar hoja de servicios y partida de nacimiento.

No habiéndose recibido en la Sección 13 de este Ministerio los documentos que se citan, y que al ingresar en propiedad en Escuelas nacionales debieron remitir los Maestros y Maestras que a continuación se expresan, servirá V. S. comunicar a los que desempeñen Escuelas en esa provincia la necesidad de que los presenten, para que esa Sección los pueda enviar con un solo oficio a esta Dirección, a la mayor brevedad posible.

MAESTROS

Grupo A.—Lista única de las oposiciones de 1928.

Falta hoja de servicios y partida de nacimiento:

Número 3, don Rafael García Alcántara; 5, don Francisco Cabo Fernández; 6, don Ramón Parés Sanmartín; 7, don Pedro Celestino Palomar Rojo; 10, don José Arques Model; 14, don Lorenzo R. Hernández Moro; 15, don Isidoro Salans Barba; 16, don Isidoro Alonso Rojas; 19, don Idacio Salgado Corta; 23, don Aniceto Ponce Sáiz; 25, don Florencio Pérez Barrio.

30, don Luis García Hernández; 31, don Juan Rosales Molina; 32, don Polícronio Montoro Rodríguez; 36, don Francisco Arnáez Pérez; 43, don Vicente Prieto Alvarez; 44, don J. María Verdú Amorós; 47, don Anselmo Romero Marín; 49, don Manuel Bermier Luque; 50, don Marín Gómez Rodriguez 51, don Diego Medina López; 52 bis, don José Luis Rubio Alarcón; 53, don Manuel González Ponce.

56, don Manuel Molina Ruiz; 57, don Antonio Conejero López; 69, don Pelayo López Elías; 71, don José López de Tamayo y González; 73, don Víctor Navarro Pavía 76, don Juan Benjumea Simón; 77, don Joaquín Casado Alvarez; 78, don Antonio Bernier Luque; 79, don José Ciurana Boqueras; 85, don Francisco Ripoll Ruiz; 86, don Jesús Luis Castell Barros; 88, don Francisco Blanch Bosch.

89, don Félix Gálvez Díaz; 91, don Francisco López Ortega; 96, don Manuel Luis Muruenda Torregrosa; 97, don Marcelino Castro Brea; 100, don Mariano Alvarez Sánchez; 102, don José Luis Moya Soria; 103, don José Saén Rexach; 104, don Vicente Mengod Andrés.

109, don Manuel García Pardo; 112 bis, don Ricardo Manuel Fernández Cabal; 113, don Antonio Nevot Robles; 114, don Antonio Márquez Domínguez;

117 bis, don Ezequiel García Arribas; 118, don José Franquelo Ramos; 122, don Andrés Gascón Pedrós; 124, don Gerardo Abrego Narvarter; 127, don Justiniano García Prado; 128, don Manuel Cano Cano; 134, don Juan García Aguilar.

138, don Francisco Ortigosa Pareja; 140, don Feliciano Piorno Cristóbal; 142, don Manuel Mojarro Rodríguez; 146, don Juan López Espejo; 147, don José Avilés Tendero; 148, don Bernardo Reyes Moreno; 152, don Esteban Zayas Navas; 157, don José Alvarez Rodríguez; 164, don José García Aranda; 166, don Manuel Páez Fernández; 168, don Alejandro Tarragós Borrás; 173, don Eduardo Crespell Casals; 175, don Marcelino Lucas Durán.

178, don Mariano Labadía Aramburo; 188, don Vidal Ruiz de Ascente y Díaz de Mendivil; 189 bis, don Antonio Alaminos Peña; 191, don Luis Guerrero Rendón; 194, don Manuel García Gil; 195, don Francisco Santos Román; 196, don Joaquín Mollau Queralt; 202, don José Carretero Cortés; 204, don Victoriano Vila Muñoz.

210, don José Salvago Avecilla; 214, don Ricardo Ibáñez Capel; 220, don Miguel González Rosado; 221, don Francisco Muñoz Benito; 222 bis, don Esteban Rodríguez Peña; 229, don José Aparicio Díaz; 230, don Luis Arias Muedra; 231, don José Salazar Salvador; 237, don Luciano Albo Caudina; 238, don Restituto Moreno Martínez.

239 bis, don Guillermo González Farrelo; 243, don Ignacio González Gutiérrez; 247, don José R. Roselló Falguera; 251, don Cristóbal Herrador Cortés; 255, don Miguel Iglesias del Río; 256, don Julio Rubio Crespo; 257, don Restituto Herrero Cubillos; 258, don Eugenio Menaya Erburu; 259, don Mariano Perales Daniel; 266, don Juan José Ortega Ucedo; 270, don Francisco Albero Francés; 276, don José Jiménez López.

279, don Jesús Quintana Miranda; 302, don Emilio Brull Valero; 315, don Enrique Luis Sanz Fontana; 317, don Antonio Facal Bastón; 329 bis, don José Luis Sánchez Sánchez; 330, don Salvador Torres Rodrigo; 335, don José Torres Chust; 336, don José Torrellas Rubio; 339, don Obdulio Vaquero Galindo 340, don Enrique Viciano Nácher; 344, don Federico Garrabón Sanz; 346, don Manuel Romero Contreras.

349, don Ramón Sanchiz Rovira; 352, don Félix Idoipe Gracia; 357 bis, don Francisco Lozano Jiménez; 358, don Víctor Ros Monzón; 359, don Rafael Rivas Pérez; 362, don Jesús Sánchez Díaz; 364, don Gracián García Alcántara; 368, don Miguel Ortega Rueda; 374, don José Perpiñán Garcerán; 378, don Rafael Llamas Madrid Salvador.

382, don Casimiro Ribó Moles; 385, don José Ragul Vilaró; 386, don Luis

García Bermejo Alcántara; 389, don Severiano Resa Pascual; 391, don Pedro Auli Bosch; 397, don Ascensión Puche González; 399, don Juan T. Salanova Orueta; 400, don José María Pita Gendán; 402, don Juan Batlle Rosa; 410, don José Sánchez Gómez; 413, don Pedro Biagata Jordana.

418, don Pablo Gayán Hernández; 421, don Antonio Mercado Pérez; 423, don Miguel Cayol Batalla; 424, don Antonio Platas Reinoso; 426, don Isidoro Boix Chaler; 427, don Antonio Cobos García; 433, don José María Marco Monge; 434, don José Villada Larque; 436, don Arturo Fernández Cáncer; 442, don Vicente Sánchez Beato; 443, don Aurelio García González; 447, don Francisco Serra Alemany.

453, don Miguel Garrido Tinoco; 454, don Manuel Ramón López Martín; 455, don Juan Cecilio Durán Casco; 457, don José Manuel Conesa Cazorla; 463, don Gabriel Morales Romera; 464, don José Rivas Fron; 466, don Fermín Belda Carbonell; 467, don Jesús Muñoz Roldán; 475, don José Caño Domínguez; 476, don Francisco Esparragosa Tresséns; 479, don Epifanio Holgado Pérez; 482, don Celestino García Pérez.

483, don José Fernández Herrera; 485, don Francisco Zubeldía Olivé; 490, don Juan Bonilla Lozano; 494, don José González Alvarez Moreira; 508, don Pedro Gutiérrez Miguel; 510, don Juan Velasco Garrido; 511, don Arturo Sanchez Sanchiz; 512, don Rafael Bernabé López; 514, don Rosendo Laso García; 516, don Juan Alamo Nuez; 526, don Juan García Matilla; 528, don Manuel Ingelmo Aguilar; 529, don Alejandro Alcaide Redondo; 531, don Felipe Ortega Espeja; 536, don Leandro Gasca Salo; 542, don Eduardo Fernández Vázquez; 545, don José Nieto Torres; 546, don Ramón Fábregas Beltrán; 549, don José Encuentra Pérez; 551, don José Ramón Soriano García.

557, don Pascual Zaera Rojo; 558, don David Lacalle Romero; 575, don Amancio Casarejos Muñoz; 581, don José Celso Escamill de Simón; 583, don Filiberto Ferrando Costa; 589, don Vicente Gardaños Rufach; 595, don José Juez Cabañas; 600, don Miguel García Abadía; 607, don Lucio González Portela; 611, don José Moreno Anaya; 613, don José Pérez Ucedo; 619, don Santiago Mundí Codina.

625, don Gabriel Herrero de Miguel; 632, don Rafael Molina Iglesias; 633, don Aurelio Gómez Martín; 637, don Cristóbal Rodríguez Navarro; 640, don Manuel Martín Vázquez; 641, don José Feal Ardaó; 644, don José Manuel Serrano Hernández; 645, don Julián Morón Gutiérrez; 646, don Victoriano Hernández Rámiro; 650, don Francisco Ribó Rovira; 651, don Julián Caparrós Morata; 654, don Emiliano Martínez Martínez; 663, don Pablo Fábregas Utarte.

664, don Luis Lampreave Miguelena; 665, don Santiago F. Calzade Pablo; 668, don Carlos Martínez Díaz; 669, don José Martínez Frias; 672, don Joaquín Bea Jimeno; 676, don Samuel Narganes Juárez; 677, don Angel Fernández Santa Cruz; 688, don Casto II. Romero Callejas; 690, don Abilio Bezumartea Turillas; 696, don José Custodio Paz, 700, don Antonio Tarrats Mayola.

701, don José Fagúndez Lara; 708, don Luis Martínez Rodríguez; 711, don José Claudio Puchedes; 714, don Juan Co-gut Puñiel; 717, don Mariano Torres En-guidane; 723, don José Juan López Gon-zález; 728, d o n Julián Benito Cobeta; 731, don Rosendo Vigata Simo; 733, don Eugenio Tocinil Ferrer; 738, don Alberto Debón Salvador; 742, d o n Eduardo H. Arévalo Arias; 751 bis, don Carmelo Ce-peda Heredia; 753, d o n Teófilo Muñoz Alonso.

762, don Aristides Fermoso Miranda; 765, don Antonio Rodriguez Molera; 768, don José María Palacio López; 771, don Emeterio Vidal Pérez de Auraita Alzo-la; 776, don Antonio Garayoa Imaz; 779, don Lorenzo Poza Velasco; 783, don Ra-món de Dios González; 785, don Pedro Pérez Ruiz; 787, don José Mora Bautis-ta; 788, don Pedro Moya Solsona.

794, don Julio Simón Barceló; 799, don Blas Martín Pintor; 802, d o n Valentín Sánchez Valverde Gallardo; 805, d o n Santiago Regadera Andrés; 806, d o n Antonio Castillo Soria; 809, don Salva-dor Padilla García; 812, don Francisco Burillo Pedro; 816, don José Garrigós Mira; 818, don Juan Arellano García; 819, d o n Marcos Clemente Izquierdo; 821 bis, d o n Serafín Carrasquer Gran; 825, don José María Alemany Arnán.

826, don Manuel Jiménez Hernández; 830, don Francisco Reina Campos; 831, don Nicolás Monche López; 834, don Teodoro Azaustre Urbán; 846, don Eladio García Hernández; 848, don Agus-tin Pérez Lledó; 855, don Segundo So-ler Real; 867, don Manuel Prieto Villar; 881, don Luis Bueno Macías; 886, don Matias Salvador Peiró; 888, don Anto-nio de Vega Pérez Bretón; 890, don Jo-sé Velasco Marquina; 895, don Juan Gu-tíerrez Bolinches; 926, don Juan Sañudo Gómez; 927, don Francisco Prat So-ler; 928, don José Fornas Sánchez.

932, don Manuel Cruz Rodríguez; 933, don Ramón Isaac Carles; 934, don Jo-sé Sayans Cebral; 937, don Juan Mar-tínez Lledó; 946, don Cesáreo Augusto-Río Yarto; 955, don Juan Antonio Al-barrán Gil; 972, don Pedro Acinas Ba-rrío; 978, don Diego Ruiz Sánchez; 985, don Mariano Moreno Santamaría; 989, don Francisco Cortell Vicent; 994, don José Morales Guerrero; 995, don Anto-nio Canosa Orga; 996, d o n Amadeo Travé Domingo; 1.015, don Julián Sánchez González; 1.027, don Manuel Gabárron Sanz; 1.029, don Juan Andrés Mo-

lina Blas; 1.049, don Francisco Ruiz de Gauna López de Haro; 1.053, don Ma-nuel Fernández González; 1.060, d o n Felipe Eliseo Bejarano García; 1.067, don Juan J. Hijarrubia Lodares; 1.076, don Pedro Montaña Pradera; 1.077, don Vicente Manuel Pérez y Pérez; 1.082, don Francisco Parranión Estradé.

1.100, don José María Tomás Tomás; 1.102, don Angel García Gómez; 1.107, don Jesús Auecluna Checa; 1.113, don Jaime Redón Pastor; 1.121, d o n Julio Abad Pradilla; 1.122, don Ernesto Al-banell Sirerol; 1.125, don José María Ga-rreta Zanuy; 1.131, don José V. Uriarte Fernández; 1.132, don Jesús Abadía La-mueca; 1.144, don Ricardo Server Fran-1.144 bis, don Andrés Boix Barrios; 1.151, don Gumersindo González Martín; 1.159, don Antonio Boqueras Más; 1.162, don Francisco Virgilio Cacharro Pérez; 1.163, d o n Godofredo Arribas García; 1.166, don José Calo González; 1.168, don Francisco Sarda Boqueras; 1.170, don Lucas Gómez Montero; 1.173, don Bernardo Jiménez Blázquez; 1.187, don Carlos Garreta Masden; 1.195, don Fran-cisco Mateo Galán.

Falta partida de nacimiento a los números:

4, don Miguel Fonfría Garro; 9, don Faustino Fuertes Ferrer; 11, don Cesá-reo Pérez Villanueva; 13, don Gregorio Barbero Antonio; 17, don Ciriaco Calle-jones Gómez; 26, don Luis Poveda Mo-ra; 33, don Baldomero Vendrell Gómez; 38, don Juan Sendra Torréns; 65, d o n Victor A. Marín Gil; 159, don José Luis Vergillos Avila; 174, don Arturo Bel Valero; 189, don José Segarra Algueró.

218, don Vicente María Verdeguer Burdeos; 232, don Antonio García Jimé nz; 273, don Rafael Alegre Gálvez; 338, don Ernesto Manuel Alcaine Jerez; 356, don Pablo Bueno Caro ,390; don Fran-cisco Baile Tosca; 407, don Arturo Ca-raballo Fernández; 444, don Rafael Ba-llester Alcocer; 469, don Francisco Cis-cart Ricart; 525, don Antonio Vento Galindo; 537, d o n Baldomero García Puyol.

574, don Manuel Ruiz Pérez; 585, don don Carlos R. Hontavilla Negrete; 591, don José María Muñoz Carrascosa; 594, don Modesto Gómez Aleque; 597, don Luciano Marbán Fernández; 634, don Jo-sé Moreno Palacios; 636, don Lucas Be-nítez Esteban; 652, don Antonio Porcal Candel; 680, don Vicente Badía Casterl; 692 bis, don Avelino Fernández Fernán-dez; 703, don Francisco Rabadán Hernández; 713, don Francisco de A. Avila Ferrer.

720, don Antonio Ruiz Cabello; 726, don Vicente Latorre Navarro; 730, don Segundo Garcés García; 749, don Juan Borrás Busquets; 767, don Manuel Calvo Afenas; 777, don Angel Pérez Crespo; 786, don Pascual Rodríguez Matilla; 795, don Andrés B. Atarés Gracia; 899,

don Vicente Migueláñez Gil; 901, d o n Daniel Bautista Zarva; 911, don Julio Merino Torres; 915, don Rafael Palome-ra Castelló.

975, don Tomás López Juménez; 987, don Félix Anadón Gimeno; 1.000, d o n Vicente Ibáñez Bernabeu; 1.031, don Ni-colás Tons Reynés; 1.090, don Emilia-no Mayoral Lamarca; 1.103, don José de Barrios Felipe; 1.157, don Juan Ma-nuel Soria y Soria; 1.194, don Teodoro Pérez Bellido.

Falta hoja de servicios al número:
59, don Antonio Ramos Solís.

MAESTRAS

Lista única de las oposiciones de 1928

Grupo A

Falta hoja de servicios y partida de nacimiento:

Número 7, doña María Luisa Estévez Urquijo; 8, doña Rosa González Escri-bano; 11, doña Rosalía Vicente Muñoz; 12, doña Isabel Durán Terol; 13, doña María de los Angeles Aramburun Eran-sus; 15, doña María Teresa Jiménez Aguirre; 17, doña Josefa Bosque Carce-ller; 25, doña María del Socorro Alva-rez Murias Castro; 26, doña Alicia Va-serot Carrillo; 31, doña Gumersinda Crespo Cereceda; 32, doña Marina Sáez Lobera; 32 bis, doña Eladia Pérez So-rrosal; 33, doña Victoria Rosado López; 42, doña Carmen Gómez López; 44 bis, doña Ramona Llano Serra; 49, doña Ro-sa E. Francisco Vázquez; 50, doña Josefa María Alvarez García Jove; 53, doña Rosa Más Verdú; 55, doña Consuelo Te-rrones Villanueva; 56, doña María del Carmen Piédrola Borael.

57, doña Estrella Muñoz Roldán; 58, doña Josefa Morano Cuevas; 59, doña María del Carmen Forn y Martín; 61, doña María de la Concepción Paredes González; 69, doña Balbina Luisa Rodrí-guez Otero; 73, doña Mercedes Alonso Nieto; 75, doña Concepción Martín Li-nares; 78, doña María de los Dolores Oli-vero Quero; 79, doña Juana Torres Martínez.

92, doña María del Pilar Cilleruelo González; 96, doña María de los Desam-parados Canos Fenollosa; 104, doña María del Carmen Martínez Díaz; 107, doña Patrocínio Munilla Pilarte; 109, doña Teresa Pino Ascarza.

115, doña Manuela Linares Amorós; 134, doña María Concepción Sánchez Beato; 135, doña Rosario Reyna Méndez; 136, doña Herminia Barba Cejas.

138, doña Carmen Sánchez González; 146, doña Eloísa Moreno García; 147, doña Cristina Lana Villacampa; 151, doña Carmen Gómez Angel; 155, doña María del Carmen Masferrer Rovira; 157, doña Trinidad García Hernando.

161, doña Elvira Canellas Marce; 168, doña Alicia Ginés Millana; 169, doña Ana María Tomás Ortiz; 172, doña Jua-na Ortega López; 178, doña Aurea Na-

rros Caldevilla; 181, doña María del Pilar Jimeno Llecha.

182, doña Dolores Cruz Artes; 184, doña Mercedes Montuya Latasa; 185, doña Asunción Rovira Tenas; 187, doña Encarnación López Muesa; 188, doña Concepción Martínez Yeste; 195, doña María Teresa Arrestarazu Landazábal; 197, doña María Dolores Paul Santacreu; 198, doña Matilde Hernández Martín; 199, doña Delfina Jiménez Rubio; 201, doña María Celarain Otermin 202, doña Teresa Alonso Alonso; 205, doña María Mercedes Vall Almirall; 208, doña Gregoria Consejo Madurga.

Falta partida de nacimiento a los números:

45, doña María Francisca Galiana Serra; 51, doña Carmen Calderón Garzón; 63, doña María Asunción Méndez Millán; 88, doña María Carmen Jimeno Serrano; 112, doña María Carmen Jáuregui Ansola; 118, doña Petronila Vaqueiro Polo; 119, doña María de los Desamparados Carbomell Santamaría.

123, doña Francisca Casas Borbalás; 170, doña Leonor Bonilla Casajús; 196, doña María Teresa Olmos Alabarte; 204, doña Jacinta Calabia Pueyo; 206, doña Josefa Riera Fernández; 207, doña Ascension Presa Laso; 211, doña María del Rosario Fernández González; 212, doña Ascension Celestina Osaba Ramos.

MAESTROS

Grupo C.

...Falta hoja de servicios y partida de nacimiento:

Número 4, don Eugenio T. García Hernández; 7, don Vicente Martín Martín; 10, don Juan Iglesias Menéndez de Luarca; 13, bis, don Emilio Pereda Rueda; 14, don Benigno Hernando Galán; 16, don Antonio Salinas Muñoz; 19, don Manuel Ledo Crova; 20, don Ciriaco Jiménez Murillo; 22, don Víctor Martínez Navarro; 23, don Vicente Antonio López.

25, don Francisco Sáinz Sáinz; 30 bis, don José Rodas y Guixat; 33, don Manuel Bernal Brozas; 34 bis, don Juan J. Baltanás Solís; 35, don Custodio Núñez Suero; 35 bis, don Isidoro Martínez Gutiérrez; 37, don Bernabé Barrio Quintana; 38, don Luis Fuentes Pérez; 38 bis, don Gonzalo Rubio Sánchez; 39, don Mariano Montiano Uriarte; 40, don Severino Cobas Pérez; 42, don Emilio de Colomino Mato; 44, don Pedro Aljama Silles.

46, don Manuel Virella Fernández; 49, don Juan Arroyo Gómez; 53, don José Acosta Zorrilla; 54, don Manuel Puga Pérez; 56, don Fernando Gárriz Jiménez; 57, don José Luis Rodríguez Meléndez; 62, don Juan J. Domínguez de la Iglesia; 63, don Antonio González Santano; 67, don Antonio Lucena Pérez; 68, don Antonio Ledesma Zalamea; 69, don Santiago Guerrero Rendón; 72, don Manuel Gómez Gómez.

95, don Francisco Jiménez Gómez; 98, don Federico Torrecillas Martínez; 101, don Alfonso Vicente Cuadrado; 110 bis, don Manuel Díaz Peña; 111, don Pío Carceller Lloréns; 114, don Andrés Hernández Brito; 116, don Juan Aguilar Gionés; 120, don Antonio Claverol Castells; 125, don Teófilo Martín García; 140, don Saturnino Sanz Alvarez.

143 bis, don Juan Hernández Melián; 144, don José Cañeque Velasco; 146, don Angel Pedrero García; 149, don Manuel Rodríguez Padial; 152 bis, don José Vila Navarro; 155, don Santiago Rodríguez Martín; 156 bis, don Rafael Flores Poyato; 157, don Baldomero Montoya Villasán; 163, don Abelardo Salmerón Hurtado; 166, don José Roca Albert; 173, don Narciso Izquierdo Fernández; 177, don Salvador Loscos García.

188, don Luis Sánchez Vidal; 189, don José Fernández Giles; 191, don Daniel Carretero González; 193, don Camilo Lorenzo Amador; 197, don Antonio Miras Ozor; 202, don José Roca García; 205, don Agustín Llopis Peidró; 208, don Isidro Beltrán Pitarch; 215, don Enrique Martínez Sidrach; 217, don Genadio Gavilanes Núñez; 219, don Juan Redond Elías; 220, don Juan Gómez del Pino; 225, don Amadeo Puente Alvarez.

227, don Andrés Roig Ferrán; 229, don Felipe Romera Perrigorría; 230, don Manuel Cid Muñoz; 232, don Antonio Algarín Sigüenza; 234, don Joaquín Visledo Alvarez; 235, don José Cueva Esteban; 240, don Gregorio Sánchez Gallego; 241, don Jacinto Pallejà Sanclement; 244, don José Medina Morón.

247, don José Peleteiro Suárez; 248, don Cándido Aguilar Sánchez; 252, don Adrián Durán Mediavilla; 256, don Federico Rojo Peña; 263, don Enrique Pedrosa Carmona; 264, don Fermín Jesús Peñalver Martín; 266, don Francisco González Martínez; 267, don Cristóbal Pérez Castillo.

272, don José Prieto Palacios; 276, don José Rich Montaner; 280, don Leoncio Lalena Sora; 281, don Juan Vázquez Sánchez; 282, don Enrique Maiques Pellicer; 284, don Francisco Camps Feliú; 286, don Antonio Blandón Monteagudo; 287, don Fernando Morente Quero; 289, don Miguel Ramo Lázaro; 290, don Juan Aragón Ramírez; 291, don Fabián Gismero Fontela; 299, don Antonio Marfil Covaleda.

300, don Francisco Mantas Linares; 300 bis, don Galo Alvarez Ciudad; 302, don Tomás Domínguez Lozano; 304, don Santiago Daza Eguezábal; 307, don José García Pérez; 309, don Manuel González Ayllón; 310, don José Díaz Pardo; 314, don Abel Carvajales Gutiérrez; 315, don Serapio Morcillo Hernández; 316, don Francisco Badía Izquierdo; 318, don Agustín Chicón García; 320, don Isidro Dolado de Francisco; 321, don Patricio Andrés Lacalle.

327, don Antonio Guardiola Berenguer; 331, don Trinitario Salinas Iñigo; 332, don Daniel López Abellán; 335, don Antonio Sarmiento Ortega; 336, don Gonzalo Castro Amo; 342, don Andrés Filgueira Paz; 348, don Toribio Martínez Fernández; 351, don Francisco León del Pino; 352, don José Maroto Yagüe; 353, don Eduardo Samz Navarro, 359, don José María Plana Batalla; 360, don Víctor Sáez y Sáez; 361, don Juan Mañé Barberá; 367, don Juan Contreras Ferrer; 369, don Félix Calco Sanabria; 371, don Pedro Correa Rubiño; 378 bis, don Francisco Velasco Morales; 381, don Francisco Velasco Morales.

381 bis, don Juan García-Nuero García-Retana; 382, don José Martínez Carné; 384, don Salvador Roldán Galán; 387, don Antonio Aranda Luchena; 388, don Antonio Peralta Díaz; 390, don José del Pino Molina; 396, don Jesús Navarro Pérez; 402, don Atanasio García García; 404, don José Manuel Moreno Palli; 405, don Rafael Estrada López; 409, don José María García García; 413, don Eduardo Barbeito Luna.

413 bis, don Avelino Domingo Torres Salvadores; 414, don Evaristo Soria Cruz; 421, don Julián Martínez San Pedro; 423, don Vicente Martínez de Ubagó Oquendo; 432, don Antonio Cerdá García; 448, don Antonio Rodríguez Pazos; 449, don Anostasio Reviriego Martín; 450, don Isidro Garrido Tórtola; 453, don Clemente Esteban Navalón; 454, don Ricardo Casañ Vidal; 456, don Antonio Vila Gimbernat; 460, don Julián J. Cuadado Carrascosa; 461, don Saturnino Mendieta García; 462, don Julián Raimundo Hernández Ruiz.

463, don Bernardo Marcos Hurtado; 464, don Miguel Catalá López; 465, don Francisco Ramírez Querol; 467, don Carlos Vázquez Ramos; 473, don Domingo Nieto Rodríguez; 475, don Celedonio Villagarcía Gómez; 477, don Aurelio García González; 482, don Valeriano Ayuga Sánchez; 484, don Francisco García García; 487, don Juan A. Garcés Medrano; 490, don Ciriaco Fambrina Hernández; 491, don Fernando García García; 492, don Floriano García López; 493, don Enrique Barreiro Piñedo.

(Continuará.)

TRIBUNAL SUPREMO

Pleitos presentados ante la Sala de lo contencioso-administrativo

13.760.—El Ayuntamiento de Madrid contra la orden expedida por el Ministerio de Instrucción pública en 6 de septiembre de 1933, sobre pago de contribuciones especiales por obras de reforma.

13.761.—La misma Corporación contra la orden expedida por el Ministerio de Instrucción pública en 31 de marzo de 1934, sobre indemnización para casa-habitación. ("Gaceta" 1.º agosto.)

PROPUESTAS DEL CONCURSO GENERAL

Con gusto publicamos las primeras propuestas de que tenemos noticia. Son de las Secciones administrativas de Segovia y Logroño, a las que enviamos nuestra felicitación.

Segovia.—Propuesta que eleva esta Sección para la adjudicación provisional de las vacantes anunciadas a concurso general de traslado anunciado por orden de 29 de junio último, y que han correspondido a los Maestros que se relacionan:

Maestros.—Serie A.—Aguilafuente, Leoncio Majano; Aldea-Real, Tomás García Burgos; Arcones, Julián Sánchez Jiménez; Carbonero el Mayor, Felipe Eliseo Bejarano; Condado de Castilnovo, José Abraido; Hontalbilla, Jesús García Vázquez; Maderuelo, Carlos Sebastián Díaz; Martín Muñoz de las Posadas, Luis López Iglesias; Mata de Cuéllar, Félix Gil.

Melgue de Cercos, Gerardo Feijoo; Nava de la Asunción, Antonio Iniesta; Otero de Herreros, Román Zarzuela; Pinarejos, Marcos López y de Francisco; Pradales, José A. Vázquez; Riaza, Teodoro Lobo; Sanchonuño, Isidro Herrero; San Ildefonso, Cesáreo de la Cruz; Barrio de San Lorenzo, Andrés Matesanz.

Turégano, Esteban de Andrés; Urueñas, Félix López Molinero; Valtiendas, Hipólito Martín Peña; Veganzones, Antonio Sanz; Villacastín, Mariano Gil de Pablos; Zarzuela del Pinar, Demetrio Arribas.

Serie B.—Aguilafuente, Severino Arranz; Carbonero el Mayor, Amador Gómez Mollá; Coca, Esteban Juan Macías; Navas de Oro, Teodoro Martín; San Ildefonso, José Esteban Tarancón; Segovia, Marcelino I. Martín; Zarzuela del Pinar, Julián Fóo.

Serie C.—El Espinar, Francisco Medina; Segovia, Mariano Izquierdo.

Segundo Escalafón.—Aldeanueva de la Serrezuela, Alvaro M. de San Pío; Aldehorno, Valero García Gómez; Caballar, Carlos Martín Pinillos; Castrojimeno, vacante; Escarabajosa de Cuéllar, Emigdio del Castillo; Tizneros, Francisco Hernando; Aldehuelas, vacante; Jemenuño, idem; Santovenia, idem; La Matilla, idem; Montejo de la Serrezuela, Nicolás Gómez Hernández; Moral de Hornuez, vacante; Ribota, Inocencio Asenjo; San Miguel de Bernuy, Fulgencio de la Fuente; Santibáñez de Ayllón, vacante.

Maestras.—Serie A.—Abades, María Fuencisla Cebrián; Aguilafuente, María Calzada; Aldea Real, Josefina Torán; Arcones, Ricarda Escudero; Bernardos, Micaela del Arco; Carbonero el Mayor, Aurora Fernández Hernández; Cerezo de Arriba, María del Pilar Casala; Coca, Ezequiel García Solalinde;

Condado de Castilnovo, Artemia Lerma.

Cuevas de Provano, Carmen Rodríguez Bescansa; Chañe, Heraclia Labajo; El Espinar, Dolores de Hoyos; Escalona del Prado, Juliana Tapias; Fruñales, Cristina Arribas; Fuente el Olmo de Fuentidueña, Margarita Peña; Fuentemilanos, Florencia Aurora Rodríguez; Fuenterrebollo, Emiliana Fernández; Hontalbilla, Ascensión Raseiro; Juarros de Voltoya, Natividad González.

Linares del Arroyo, María Luisa Ferradas; Migueláñez, Isabel Nieto; Montejo de Arévalo, Benedicta González Martín; Muñoveros, Josefa Adrados; Navas de San Antonio, María Asunción Muñoz Rapado; Nieva, Victoria Arribas; Otero de Herreros, María Mercedes Vispo; Prádena, María del Carmen Toribio; Sanchonuño, Pilar Peña.

San Ildefonso, Milagros Torresano; Mudrián, María del Carmen Aparicio; Santiuste de San Juan Bautista, Concepción Sieteiglesias; Segovia, Lucía Lucha; Valtiendas, Salud Hurtado de Mendoza; Vallelado, Luciana Robledo; Veganzones, Damiana López del Barrio; Villaverde de Iscar, Vicenta Calvo; Zarzuela del Monte, María Josefa González Delgado; Zarzuela del Pinar, Evelia Murie.

Serie B.—Aguilafuente, Felisa Hortigüela; Ayllón, Carmen Illán; Carbonero Mayor, Honoria Paredes; Fuenterrebollo, María Dolores Fuentes; Segovia, Felisa Peraita; Villacastín, Margarita Gil del Pozo.

Serie C.—Carbonero el Mayor, M.ª Esperanza Fernández Villar; Villacastín, María de las Mercedes López Aller.

Serie D.—Carbonero el Mayor, Justina García; Nava de la Asunción, Cecilia Diego.

Segundo Escalafón.—Galíndez, Zoila Rodríguez; Caballar, M.ª Circuncisión Marcos; Campo de Cuéllar, Claudia Cristina Escobar; Calabazas, Teodora Bartolomé; Burgomillodo, M.ª Brígida de Alvaro; Fuentes, M.ª Fernández Martínez; Círuelos de Coca, Leonor Rodríguez; Cobos de Segovia, Primitiva Juanes; Escarabajosa de Cuéllar, M.ª Emerencia Acebes; Barrio de la Estación, Dolores Martín Gil.

Francos de Estebanvela, vacante; Fuentes de Cuéllar, Purificación Argüello; Honrubia de la Cuesta, Balbina Santos; Labajos, Eugrafa Obregón; La Higuera, Isabel Casao; La Matilla, Martina Martín; Lovingos, M.ª Concepción García y Salvador; Marazoleja, vacante; Moraleja de Cuéllar, Felisa Arias.

Narros de Cuéllar, M.ª Antonia Pardo; Perorrubio, M.ª del Carmen Soto; Remondo, M.ª Candelas Blanco; Reven-

ga, Guadalupe Arias; Riahuelas, vacante; Santa María de Riaza, Victoria Guevara; Santibáñez de Ayllón, vacante; Serracín, vacante; Valdevacas de Montejo, vacante; Villar de Sobrepeña, Angela Fidalgo; Villaseca, vacante; Villalvilla de Montejo, Eugenia Ortiz.

LOGROÑO

Maestros.—Monja, don Daniel, para Haro, S. G.; Juarros, don Antonio, Cervera del R. Alhama, S. G.; Pascual, don Santos, Arnedo, U. núm. 4; Lázaro, don Isidoro, Briñas, U.; Bravo, don José R., Manzanares de Rioja, mixta; Lezama, don Aureliano, Santo Domingo de la Calzada, S. G.; Sainz, don Francisco, Arnedo, U. número 1; Golvano, don Eugenio, Villamediana, U. núm. 1; Mayor, don David, Cenicero, S. G.

Esteban, don Miguel, Casalarreina, U. núm. 1; Solano, don Sebastián, Arnedo, U. núm. 3; López, don Francisco, Briones, U. núm. 1; Lecallo, don David, Nájera, S. G.; Bonilla, don José, Aldeanueva de Ebro, U. núm. 1; García Prado, don Fabriciano, Ribafrecha, U. número 2; Regadera, don Santiago, Alcandré, U. núm. 1; Arribas, don Agustín, Navarrete, U. núm. 3; Martínez, don Anastasio, Igea, U. núm. 2; Iglesia, don Valentín N. de la, Nájera, S. G.

Samper, don Celestino, Hervías, U.; Monreal, don Felipe, Aguilar del Río Alhama, U. núm. 2; Puerta, don Máximo, Torrecilla de Cameros, U. núm. 1; Matute, don Carmelo Abalos, U.; Trinchán, don Angel, San Vicente de la Sonsierra, U. núm. 2; Majano, don Leoncio, Ventosa, U.; Rico, don Modesto, Enciso, U. núm. 2; Martínez Gutiérrez, don Isidoro, Huércares, U.; Bravo, don León, Villar de Arnedo (El), U. núm. 2.

Carboneras, don Adolfo, Ortigosa, S. G.; Gaspar, don Benito, Azofra, U.; Aelle, don Lamberto, Grávalos, U.; Arriaza, don Jesús, Rincón de Olivedo, U.; Serrano, don Vicente, Tormantos, U.; Velázquez, don David, Muro de Aguas, U.; Nava, don Lorenzo, Villar de Torre, U.; Diego, don Aurelio de, Pajares, mixta; Jiménez, don Emiliano, Ventas Blancas, U.; Puerta, don Benito, Santa Engracia, U.; Imaz, don Francisco, Ciriñena, mixta; Millán Uriel, don Julián, Clavijo, mixta; Rodríguez Murga, don Juan A., Loza de Río Leza, mixta; Alvarez Hernández, don Luis, Río (El), mixta (San Millán de la Cogolla); Martínez Lázaro, don José, Badillo, mixta (San Román); Puerta Martínez, don Agustín, Pipaona, mixta (Los Molinos de Ocón); Escorihuela Escrivá, don José, Pazuengos, mixta (Pazuengos).

Maestras.—Serrano del Castillo, doña Teresa, para Logroño, S. G., Muro Carmen; García de Araoz, doña Concepción, Haro, S. G.; Sanáu, doña Cándida, Logroño, S. G., Muro Carmen; Pérez Pérez, doña Nicolasa, Medrano, mixta; López, doña Iba, San Felices, mixta;

El Magisterio Español

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS JUEVES DURANTE EL CURSO ESCOLAR

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página.....	250 pesetas.	Los anuncios de menos de un cuarto
Media ídem	130 —	de página, a 1,25 pesetas línea del
Tercio, una columna....	90 —	cuerpo 8, de unas cuarenta letras.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.....	24,00 pesetas.
Semestre, sin regalo de libros.....	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.^º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL, GIRO TELEGRÁFICO, SOBRE MONEDERO, LETRAS O CHEQUES SOBRE MADRID, O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

Martínez de Hojas, doña Demetria, Ci-huri, U.; Fernández Crespo, doña Agueda, Cordovín, U.; Lerena Novoa, doña María Consuelo, Logroño, S. G., Muro Carmen; García Anguiano, doña Francisca, Casalarreina, U.

Andrés Andrés, doña Leonor, Inestrillas, U. (Aguilar del Río Alhama); Vicario Sáez, doña Hilaria, Haro, S. G.; Cortázar Sigüenza, doña Andrea, Alberite, U. núm. 1; Gómez Huici, doña Victoria, Aldeanueva de Ebro, U. núm. 1; González Arroita, doña Petra, Arenzana de Abajo, párvulos; Martínez Santolalla, doña Carmen, Ribafrecha, unitaria número 2; Gurumeta Díaz, doña Pilar, Murillo de Rio Leza, U. núm. 2; Portela Pardo, doña Consuelo, Matute, U.; Rodríguez Casas, doña Felicia, Anguciana, U.

Calzada Andrés, doña María, Abalos, U.; Iñíguez Hernando, doña Ludjeria, Alesanco, U.; Eusebio Arias-Camisón, doña Luisa, San Asensio, S. G.; Menéndez Jeromini, doña Gregoria, Jubera, U.; Gallo de la Iglesia, doña Mónica, Grávalos, U.; Laredo Cuadra, doña Ramona, Tudelilla, U. núm. 1; Guinea Arbaiza, doña Estefanía, Autol, auxiliaría; Azpillaga Palacio, doña Lucila, Murillo de Rio Leza, U. núm. 1; Bañares Sánchez, doña Petra, Tricio, párvulos.

Pascual Peso, doña Venancia, Sorzano, U.; Cheliz Bernal, doña Joaquina, Rincón de Olivedo, U. (Cervera del Río

Alhama); Hernández Morenas, doña Julia, Villoslada, párvulos; Isasi Urbina, doña Visitación, San Vicente de la Sonsierra, auxiliaría de párvulos; Grijalba Navarro, doña Felisa, Villavelayo, mixta; Ferradas Valverde, doña María Luisa, Horcajo (El Lumbreras), mixta; Campo Martínez, doña María del Pilar, Ruedas de Ocón (Las), mixta (Los Molinos de Ocón); Villalta Guinea, doña Araceli, Navajún, mixta; Guerra Fernández, doña Victoria, Villaverde, mixta.

NECROLOGÍAS

Han fallecido:

—En Santa María de los Caballeros (Avila) ha fallecido doña María Jiménez, esposa de don Rufino Serrano y madre de don Pablo, don Timoteo y don Roque, Maestros nacionales de Los Llanos de Tormes, San Lorenzo de Tormes, en esta provincia, y Pendes (Santander).

—En Madrid ha fallecido doña Francisca Pascual, madre de las Maestras nacionales doña Isabel y doña Encarnación Rodríguez Pascual y de la Inspectora de Primera Enseñanza, en Córdoba, doña Elena Rodríguez Pascual.

Enviamos a las distinguidas familias la expresión de nuestro sentimiento y rogamos a nuestros lectores una oración por los finados.

FRANQUEO CONCERTADO

SECCIÓN DE NOTICIAS

Aviso.—El Jefe encargado del despacho de la Sección décima del Ministerio (Escuelas normales e Inspección de Primera enseñanza), nos ruega la inserción de lo siguiente:

Que está dispuesto a servir y a atender, como viene haciendo y dentro de los términos que sean lícitos, cuantas reclamaciones, peticiones, etc., se le hagan por correspondencia, pero que le cumple manifestar que, careciendo de Secretaría para estos fines ni cabiendo dar estos trabajos privados a los funcionarios de la Sección, no extrañen los correspondientes que no se les conteste privadamente.

Granada.—Han pasado al primer Escalafón, mediante un examen verificado en la Inspección de Primera enseñanza de Granada, las señoras Maestras siguientes:

Doña Victoria Fernández, de Los Carlos.

Doña Guadalupe Arias Gil, de Guareña.

Doña Dolores Rico Aparicio, de La Ermita.

Y el Maestro don Rafael Blanco, de La Ermita de Palomar.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL
Calle de Quevedo, 5. Madrid.